

**PARTE II. CELEBRACIÓN DEL MISTERIO CRISTIANO:
LITURGIA Y SACRAMENTOS**

TEMA 24

QUÉ CELEBRAMOS CUANDO NOS REUNIMOS LOS CRISTIANOS

INTRODUCCIÓN

El Símbolo de la fe nos ha recordado el misterio de la Trinidad -Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo- y el misterio de la salvación en Cristo. Jesucristo fundó la Iglesia para continuar en la tierra su plan de salvación sobre los hombres, hasta el fin del mundo. ¿Qué anunciamos y celebramos los cristianos cuando nos reunimos? ¿Qué anuncia y celebra la Iglesia? El misterio de Cristo; lo único que anuncia y celebra la liturgia es el misterio de Cristo.

La escena que luego se reproduce -sacada del *Catecismo de la Iglesia Católica*-, representa el encuentro con Cristo de la mujer hemorroisa, que sufría desde años atrás una grave enfermedad sin que nadie pudiera curarla; al acercarse a Jesús y tocar su manto llena de fe, recobró la salud gracias "*a la virtud salida del Él*" (Marcos 5,30), como dice el Evangelio.

Cristo vive y actúa en la Iglesia por medio de los sacramentos, que aplican los méritos de la Redención continuando la obra salvadora que realizó Jesús en el mundo. Los sacramentos son canales que recogen la "virtud que sale" del costado abierto de Cristo, para curar las heridas del pecado y comunicar la vida nueva a los que se le acercan. Por eso, el que quiera vivir la vida de Dios, habrá de participar en la Liturgia de la Iglesia, que celebra los misterios de nuestra salvación en unión con Cristo y bajo la acción del Espíritu Santo, para ofrecer a Dios Padre el homenaje de adoración, alabanza y acción de gracias que espera de sus hijos.

Ilustración 24: La mujer Hemorroisa. Fresco de la catacumba de los Santos Pedro y Marcelino. Roma. Principios del siglo IV. Está en la p. 249 del Catecismo de la Iglesia Católica.

IDEAS PRINCIPALES

1. Qué es la Liturgia de la Iglesia

La Liturgia es la obra con la que Cristo -mediante signos sensibles- glorifica al Padre en la unidad del Espíritu y salva a los hombres, actuando como Cabeza invisible en la Iglesia por medio de sus ministros, para perpetuar la obra de la redención en el mundo.

En la Liturgia, pues, la Iglesia ejerce el culto público a Dios, de modo que toda acción litúrgica es obra de Cristo sacerdote y de su Iglesia -acción sagrada por excelencia-, cuya eficacia no se ve igualada por ninguna otra acción de la Iglesia. Por otro lado, la Liturgia es participación en la oración de Cristo y fuente de vida que mana del Salvador.

2. La Liturgia, obra de la Santísima Trinidad

En la Liturgia interviene toda la Trinidad. Dios Padre es adorado y alabado como fuente de bendiciones de la creación y de la salvación; Cristo -el único Liturgo- realiza la gloria de Dios y la salvación de los hombres por los sacramentos; el Espíritu Santo -como alma de la Iglesia- vivifica e impulsa la obra de Cristo para llevarla a su perfección.

3. Los sacramentos de la Iglesia

Aunque más adelante se hablará con detenimiento de los sacramentos, ya podemos señalar que la vida litúrgica de la Iglesia gravita en torno al sacrificio eucarístico y a los siete sacramentos: Bautismo, Confirmación, Eucaristía, Penitencia, Unción de enfermos, Orden sacerdotal y Matrimonio.

4. La celebración de los sacramentos de la Iglesia

Aunque existen diversas tradiciones dentro de la única Iglesia de Cristo, en las celebraciones litúrgicas hay unos elementos comunes:

a) *Quién celebra.* La Liturgia es obra del Cristo total, Cabeza y cuerpo; así toda la comunidad -el Cuerpo de Cristo unido a la Cabeza-, es quien celebra. Dentro de las celebraciones no tienen la misma función todos los fieles, sino que algunos, consagrados por el sacramento del Orden, tienen el poder y la misión de representar a Cristo como Cabeza de su Cuerpo.

b) *Cómo celebrar.* La celebración litúrgica comprende signos y símbolos que se refieren a la creación (luz, agua, fuego), a la vida humana (lavar, ungir, partir el pan) y a la historia de la salvación (los ritos de la Pascua). Todos estos elementos, por la acción del Espíritu Santo, se hacen portadores de la acción salvífica y santificadora de Cristo. Parte principal de toda celebración es la *Liturgia de la Palabra*. Se acompaña también a veces con *cantos y música*. La *imágenes sagradas*, presentes en las iglesias y en las casas, están destinadas a despertar y alimentar nuestra fe en el misterio de Cristo.

c) *Cuándo celebrar.* El *domingo*, día del Señor, es el día principal de la celebración de la Eucaristía, porque es el día de la Resurrección. Durante el *año litúrgico* la Iglesia desarrolla todo el misterio de Cristo, desde la Encarnación y la Navidad hasta la Ascensión, Pentecostés y la espera del final de los tiempos. En el año litúrgico la Iglesia venera con especial amor a la Santísima Virgen y hace memoria de los mártires y de los demás santos. La *Liturgia de las horas* u *Oficio divino* es la oración pública de la Iglesia. Junto a ella se sitúan de manera complementaria, las diversas devociones del Pueblo de Dios, particularmente la adoración y el culto a la Sagrada Eucaristía.

d) *Dónde celebrar.* Cristo es el verdadero Templo de Dios y los cristianos, por la gracia, somos también "templos del Espíritu Santo". Pero la Iglesia tiene necesidad de lugares

donde la comunidad pueda reunirse: son nuestras iglesias. En estos templos, muchos de ellos verdaderas joyas de arte, la Iglesia celebra el culto público para gloria de la Santísima Trinidad; en ellos se escucha la Palabra de Dios y se cantan sus alabanzas; se eleva el corazón y se ofrece el sacrificio de Cristo: la Santa Misa; las iglesias son también lugares privilegiados de recogimiento y oración personal.

5. Hemos de participar activamente en la Liturgia de la Iglesia

Si hemos entendido bien este tema, nos habremos dado cuenta de lo importante que es asistir a las celebraciones litúrgicas de la Iglesia -y especialmente a la Santa Misa- con la mayor atención y devoción. Nuestra madre la Iglesia nos pide que acudamos a las celebraciones de forma *consciente* (dándonos cuenta de lo que hacemos), *activa* (participando en las diversas ceremonias) y *fructífera* (estando bien preparados para aprovechar al máximo la celebración).

PREGUNTAS DE LOS CATECISMOS

108. ¿Qué es la Liturgia? La Liturgia es la obra con la que Cristo -mediante signos sensibles- glorifica al Padre en la unidad del Espíritu, actuando como Cabeza invisible en la Iglesia por medio de sus ministros, para perpetuar la obra de la redención en el mundo.

109. ¿Quién interviene en la Liturgia? En la Liturgia intervienen las tres Personas de la Santísima Trinidad.

110. ¿Qué es el domingo? El domingo es el día en que resucitó Jesús, y por eso se llama también "día del Señor"; reservado para el descanso, permite dedicarlo a Dios, viviendo con ilusión la celebración de la Eucaristía, la atención espiritual de cada uno, y el cuidado especial de la familia. Siendo el centro del año litúrgico, es como una celebración semanal de la Pascua.

111. ¿Qué es el año litúrgico? El año litúrgico es la celebración continuada y orgánica del misterio de Cristo en la Iglesia -que se repite anualmente-, desde la Encarnación hasta Pentecostés, y la expectativa de la dichosa esperanza de la venida del Señor.

PROPÓSITOS DE VIDA CRISTIANA

* Asistir siempre con devoción a cualquier celebración litúrgica de la Iglesia, y especialmente a la Santa Misa.

* Hacer frecuentes visitas a la iglesia o templo más cercano, que es siempre un lugar privilegiado para el encuentro con Dios y la oración.

TEMA 25

LOS SIETE SACRAMENTOS DE LA IGLESIA

INTRODUCCIÓN

El conocimiento humano empieza por los sentidos y, para llegar a conocer las cosas que los sobrepasan, tenemos que utilizar imágenes, símbolos o comparaciones, que desvelan un poco lo desconocido. Dios ha procedido con nosotros del mismo modo instituyendo los signos sensibles que llamamos sacramentos, para expresar las realidades sobrenaturales de la gracia. Pero la omnipotencia divina hace más de lo que podemos hacer nosotros, y Dios ha concedido a estos signos sensibles significar y producir la gracia.

Para entender mejor el efecto de los sacramentos podemos compararlos con la vida natural, viendo que en el orden de la gracia:

- * nacemos a la vida sobrenatural por el *Bautismo*,
- * nos fortalecemos con la *Confirmación*,
- * mantenemos la vida con el alimento de la *Eucaristía*,
- * si se pierde por el pecado, la recupera la *Penitencia*,
- * y con la *Unción de enfermos* nos preparamos para el viaje que acabará en el cielo.

Para socorrer las necesidades de la Iglesia como sociedad tenemos el sacramento del

- * *Orden sacerdotal*, que procura los ministros de la Iglesia,
- * y el *Matrimonio*, que con los hijos perpetúa la sociedad humana y hace crecer la Iglesia cuando son regenerados por el bautismo.

IDEAS PRINCIPALES

1. Qué son los sacramentos

Los sacramentos son signos sensibles y eficaces de la gracia, instituidos por Jesucristo y confiados a la Iglesia, por los que se nos dispensa la vida divina.

Signo sensible es una cosa conocida que manifiesta otra menos conocida; si veo humo, descubro que hay fuego. Pero decimos también *signo eficaz*, porque el sacramento no sólo significa, sino que produce la gracia (el humo sólo significa el fuego, pero no lo produce).

2. El porqué de la institución de los sacramentos

Nos podemos preguntar por qué Cristo ha querido hacer así las cosas. Él puede comunicar la gracia directamente, sin recurrir a ningún medio sensible, aunque ha querido acomodarse a nuestra manera de ser, dándonos los dones divinos por medio de las realidades materiales que usamos, para que nos fuera más fácil conseguirlo. En el bautismo, por ejemplo, igual que el agua naturalmente purifica, el sacramento purifica: el sacramento lava y limpia sobrenaturalmente el alma, quitando el pecado original y cualquier otro pecado que pueda haber, mediante la infusión de la gracia.

Ésta fue la pedagogía de Cristo durante la vida pública, sirviéndose de cosas materiales, de acciones externas y de palabras. Tocó con su mano al leproso y le dijo: "*Quiero, queda limpio*" (Mateo 8,3); untó con barro los ojos del ciego de nacimiento, y recuperó la vista (cfr. Juan 9,6-7); para comunicar a los Apóstoles el poder de perdonar los pecados, sopló sobre ellos y pronunció unas palabras (cfr. Juan 20,22).

Igual que la Santísima Humanidad de Cristo es el instrumento *unido a la Divinidad* del que se sirve el Verbo para realizar la Redención de los hombres, así las cosas o acciones de los sacramentos son los instrumentos *separados* por los que Dios nos santifica, acomodándose a nuestra manera de ser y de entender.

3. Jesucristo instituyó los siete sacramentos

Todos los sacramentos han sido instituidos por Jesucristo -que es el autor de la gracia y puede comunicarla por medio de signos sensibles- y son siete: Bautismo, Confirmación, Eucaristía, Penitencia, Unción de enfermos, Orden y Matrimonio. En los siete sacramentos están atendidas todas las necesidades de la vida sobrenatural del cristiano.

Ilustración 25: Tríptico de los Sacramentos. Van der Weyden. Museo de Amberes. Está en la p. 193 del Curso de Catequesis.

4. Los sacramentos de la Iglesia

Cristo confió los sacramentos a su Iglesia, y podemos decir que son "de la Iglesia" en un doble sentido: la Iglesia hace o administra o celebra los sacramentos, y los sacramentos construyen la Iglesia (el bautismo genera nuevos hijos de la Iglesia, etc.). Existen, pues, por ella y para ella.

5. Los sacramentos de la fe

Los sacramentos están ordenados a la santificación de los hombres, a la edificación del Cuerpo de Cristo y, en definitiva, a dar culto a Dios, pero, como signos, también tienen un fin instructivo. No sólo suponen la fe, también la fortalecen, la alimentan y la expresan con palabras y acciones; por eso se llaman *sacramentos de la fe*.

6. Efectos de los sacramentos

Los sacramentos, si se reciben con las disposiciones requeridas, producen como fruto:

a) *Gracia santificante*. Los sacramentos dan o aumentan la gracia santificante. El bautismo y la penitencia la dan; los otros cinco aumentan la gracia santificante, y sólo se deben recibir estando en gracia de Dios. El que los recibe en pecado mortal comete pecado de sacrilegio.

b) *Gracia sacramental*. Además de la gracia santificante que conceden todos los sacramentos, cada uno otorga algo especial que llamamos *gracia sacramental*. Es un derecho a recibir de Dios en el momento oportuno la ayuda necesaria para cumplir las obligaciones contraídas al recibir aquel sacramento. Así, el bautismo da gracia especial para vivir como buenos hijos de Dios; la confirmación concede fuerza y valor para confesar y defender la fe hasta la muerte, si fuera preciso; el matrimonio, para que los cónyuges sean buenos esposos y eduquen cristianamente a sus hijos; etc.

c) *Carácter*. El bautismo, confirmación y orden sacerdotal conceden además el carácter, que es una señal espiritual e imborrable, que confiere una peculiar participación en el sacerdocio de Cristo. Por eso, estos tres sacramentos sólo pueden recibirse una vez.

7. De qué se compone un sacramento

Un sacramento se compone de *materia*, *forma*, y el *ministro* que lo realiza con la intención de hacer lo que hace la Iglesia.

* La *materia* es la realidad o acción sensible, como el agua natural en el bautismo, o los actos del penitente en la confesión (contrición, confesión y satisfacción).

* La *forma* son las palabras que al hacerlo se pronuncian.

* El *ministro* es la persona que hace o administra el sacramento.

8. Diversidad de sacramentos

Siguiendo la analogía entre vida natural y etapas de la vida sobrenatural, se pueden distinguir en los sacramentos tres grupos:

a) Sacramentos de *iniciación cristiana*: Bautismo, Confirmación y Eucaristía, que ponen los fundamentos de la vida cristiana y comunican al hombre la vida nueva en Cristo;

b) Sacramentos de *curación*: Penitencia y Unción de enfermos, que curan el pecado y las heridas de nuestra debilidad;

c) Sacramentos al *servicio de la comunidad*: Orden sacerdotal y Matrimonio, establecidos para socorrer las necesidades de la comunidad cristiana y la sociedad humana.

Los sacramentos forman como un organismo, en el que cada sacramento tiene su función vital. La Eucaristía ocupa un lugar único, en cuanto "sacramento de los sacramentos". Podemos decir con Santo Tomás de Aquino que "todos los otros sacramentos están ordenados a la Eucaristía como a su fin".

9. Los sacramentos son necesarios para la salvación

Los sacramentos no sólo son importantes sino necesarios, si queremos vivir la vida cristiana y aumentarla. Son como los canales que conducen el agua, y en este caso traen hasta

nuestra alma la gracia de la redención de Cristo en la cruz. Y son necesarias también nuestras disposiciones para recibir -o recibir con más abundancia- el agua limpia de la gracia. Dan siempre la gracia si se reciben con las debidas disposiciones, y si no se recibe más gracia no es por culpa del sacramento, sino por falta de preparación. Hay que acercarse, por tanto, a recibir los sacramentos con la mejor disposición, para que podamos recibir la gracia y recibirla en abundancia.

PREGUNTAS DE LOS CATECISMOS

112. ¿Qué es un sacramento? Sacramento es un signo sensible y eficaz de la gracia, instituido por Jesucristo y confiado a la Iglesia, por el que se nos dispensa la gracia divina.

113. ¿Los sacramentos dan siempre la gracia? Los sacramentos dan siempre la gracia, si se reciben con las disposiciones necesarias.

114. ¿Qué pecado comete el que recibe un sacramento sin las disposiciones necesarias? El que recibe un sacramento sin las disposiciones necesarias comete un pecado mortal de sacrilegio.

115. ¿Qué sacramentos se reciben una sola vez? Se reciben una sola vez el bautismo, la confirmación y el orden sacerdotal, porque imprimen en el alma una señal imborrable que se llama carácter sacramental.

PROPÓSITOS DE VIDA CRISTIANA

* Agradecer al Señor la institución de los siete sacramentos, y demostrar la estima preparándose muy bien para recibirlos.

* Recibir con frecuencia los sacramentos de la Penitencia y la Eucaristía.

TEMA 26

EL BAUTISMO HACE HIJOS DE DIOS Y MIEMBROS DE LA IGLESIA

INTRODUCCIÓN

"Después de ochenta años de paganismo, un anciano encontró la luz de la fe, se convirtió y recibió el bautismo. Dos años después cayó gravemente enfermo; todos se dieron cuenta de que le había llegado el momento de la muerte. Alguien le preguntó cuántos años tenía, y respondió: En verdad, sólo puedo contar con dos años de vida. Nadie encontraba explicación a esta respuesta, pero el anciano añadió: No es cosa difícil de entender, pues comencé a vivir al recibir el bautismo; mi vida anterior es como si no existiera".

Esta anécdota puede servirnos para introducir el estudio del bautismo, "sacramento de la fe", "puerta de los sacramentos", o "puerta de la Iglesia", como se le llama desde antiguo, y para que sepamos dar la importancia que tiene al hecho de estar bautizados.

IDEAS PRINCIPALES

1. Los sacramentos de la iniciación cristiana

Ya sabemos que los sacramentos de la iniciación cristiana son: el bautismo, que es el inicio de la nueva vida en Cristo; la confirmación, que da fortaleza y plenitud a esa vida; y la Eucaristía, que nos alimenta con el Cuerpo y la Sangre de Cristo para unirnos a Él y transformarnos hasta identificarnos con Él.

2. Sentido del bautismo

Explica San Pablo que por el bautismo morimos al pecado y resucitamos a la vida nueva de la gracia (cfr. Romanos 6,3-11). Esta realidad se entiende más fácilmente cuando el sacramento se administra por inmersión, que es entrar y salir del agua significando la muerte y resurrección del Señor.

En efecto, todos nacemos con el pecado heredado de los primeros padres, y en consecuencia privados de la gracia; pero Cristo nos libró con su muerte y resurrección. Su muerte nos limpia del pecado y nos hace morir al pecado; su resurrección nos hace renacer y vivir la vida nueva de Cristo. El bautismo es el sacramento que aplica a cada bautizado los frutos de la Redención, para que muramos al pecado y resucitemos a la vida sobrenatural de la gracia.

Ilustración 26: El Bautismo de Cristo por Juan Bautista. Patinir. Museo de Viena. Está en la p. 197 del Curso de Catequesis.

3. Qué es el bautismo

Cuando Cristo envió a sus Apóstoles por todo el mundo, les dijo: "*Id, pues, y haced discípulos a todas las gentes, bautizándolas en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo*" (Mateo 28,19). "*El que crea y sea bautizado, se salvará; pero el que no crea, se condenará*" (Marcos 16,16).

El bautismo es el sacramento instituido por Jesucristo, que nos hace discípulos suyos y nos regenera a la vida de la gracia, mediante la ablución con agua natural y la invocación de las tres Personas divinas. El bautismo es el fundamento de toda la vida cristiana, el pórtico de la vida en el espíritu y la puerta que abre el acceso a los otros sacramentos.

La *materia* de este sacramento es la ablución con agua natural, y la *forma* la componen las palabras: "Yo te bautizo en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo".

4. Efectos del bautismo

a) *Borra el pecado original*. El bautismo perdona y destruye el pecado original con el que todos nacemos; cuando el que se bautiza es adulto, borra también los pecados personales así como la pena por ellos debida, y si el recién bautizado muriese, iría directamente al cielo.

b) *Infunde la gracia santificante*. Por el sacramento del bautismo Dios infunde en el alma la gracia santificante -que es una participación de la naturaleza divina-, junto con las virtudes teologales y los dones del Espíritu Santo. Con estos dones el alma se hace dócil y pronta a los impulsos del Espíritu Santo. Por la gracia, Dios Padre, Dios Hijo y Dios Espíritu Santo establecen su morada en el alma, que es templo del Espíritu Santo.

c) *Confiere carácter sacramental*. El otro efecto del bautismo es el *carácter*, es decir, cierta señal espiritual e indeleble, que explica el que este sacramento sólo se pueda recibir una vez. El carácter bautismal configura a Cristo, da una participación de su sacerdocio, capacita para continuar en el mundo su misión como fieles discípulos suyos, y nos distingue de los infieles.

d) *Incorpora a Jesucristo*. Tanto la gracia como el carácter son efectos sobrenaturales del bautismo, que nos unen a Cristo como se unen los miembros con la cabeza. Cristo es nuestra Cabeza y el carácter nos vincula a Él para siempre, mientras que la gracia nos hace miembros vivos.

e) *Incorpora a la Iglesia*. Por el bautismo nos convertimos en miembros de la Iglesia, con derecho a participar en la Sagrada Eucaristía y a recibir los demás sacramentos; sin estar bautizado no se puede recibir ningún otro sacramento. La Iglesia es el Cuerpo Místico de Cristo, y el bautismo nos incorpora a Cristo, que es la Cabeza, y a su Cuerpo, que es la Iglesia.

5. Necesidad del bautismo

El bautismo es absolutamente necesario para salvarse, como declaró el Señor a Nicodemo: "*En verdad, en verdad te digo que si uno no nace del agua y del Espíritu, no puede entrar en el Reino de lo cielos*" (Juan 3,5). Cuando no es posible recibir el sacramento del bautismo, se puede alcanzar la gracia para salvarse por el llamado bautismo *de deseo* -un acto de perfecto amor a Dios, o la contrición de los pecados con el voto explícito o implícito del sacramento- y por el bautismo *de sangre* o martirio, que es dar la vida por Cristo.

Puesto que nacen con naturaleza humana caída y manchada por el pecado original, a los niños les es necesario también el bautismo. La pura gratuidad de la gracia de la salvación se manifiesta particularmente en el bautismo de los niños. Por tanto, la Iglesia y los padres privarían al niño de la gracia inestimable de ser hijo de Dios, si no le administrasen el bautismo poco después del nacimiento; así se entiende la necesidad de bautizar a los niños cuanto antes. Es el mayor regalo que se les puede hacer, ya que desde ese momento son "*para siempre* miembros de Cristo, sacerdote, profeta y rey" (*Ritual del Bautismo*).

En cuanto a los niños muertos sin bautismo, la Iglesia invita a tener confianza en la misericordia divina y a orar por su salvación.

6. Quiénes pueden administrar el bautismo

Normalmente bautiza el párroco, u otro sacerdote o diácono con su permiso, pero en caso de necesidad puede hacerlo cualquiera. Dada la importancia y necesidad del bautismo, Dios ha dado todas las facilidades en la administración de este sacramento; y así, incluso un no bautizado, con tal que tenga *intención* de hacer lo que hace la Iglesia y lo realice correctamente, bautiza de verdad. La razón está en que siempre es Cristo quien bautiza, como observa San Agustín: "¿Bautiza Pedro? Cristo bautiza. ¿Bautiza Juan? Cristo bautiza. ¿Bautiza Judas? Cristo bautiza".

7. Modo de administrar el bautismo

Al administrar el sacramento se derrama agua natural sobre la cabeza diciendo, con intención de bautizar: "Yo te bautizo en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo". En la ceremonia del bautismo hay diversas partes, pero lo esencial es lo que hemos dicho: derramar el agua y, al mismo tiempo, pronunciar las palabras "Yo te bautizo...".

8. Obligaciones que impone el bautismo

Cuando el bautismo se administra a niños, responden por el neófito sus padres y padrino; pero el cristiano adulto -sabedor de los efectos del sacramento en el alma- debe responder por sí mismo y firmemente dispuesto a vivir como bautizado. Esa respuesta se puede concretar en hacer actos de fe explícita (recitando el Credo, por ejemplo), proponiendo guardar la ley de Jesucristo y de su Iglesia, y renunciando para siempre al demonio y a sus obras, como se hace en la Vigilia Pascual al renovar las promesas del bautismo.

PREGUNTAS DE LOS CATECISMOS

116. ¿Qué es el bautismo? El bautismo es el sacramento de la regeneración espiritual a la vida divina mediante la ablución con agua y la invocación expresa de la Trinidad, incorporándonos a Cristo y a la Iglesia.

117. ¿Qué frutos produce el bautismo? El bautismo produce como frutos el perdón del pecado original, y de los pecados personales si los hay; infunde la gracia santificante y las virtu-

des y los dones que la acompañan, haciendo al hombre hijo de Dios por adopción, miembro de Cristo y templo del Espíritu Santo, junto con el carácter sacramental.

118. ¿Qué es el carácter del bautismo? El carácter del bautismo es una señal espiritual indeleble, que consagra al bautizado para el culto de la religión cristiana, puesto que otorga una participación en el sacerdocio de Cristo; razón por la que sólo puede recibirse una vez.

119. ¿Cuándo se debe administrar el bautismo a los niños? El bautismo se debe administrar a los niños lo antes posible.

PROPÓSITOS DE VIDA CRISTINA

* Agradecer a Dios el haber sido bautizado; enterarse del día en que uno fue bautizado, y celebrarlo.

* Tomar conciencia de que el bautismo impone la exigencia cristiana de conservar y crecer en la vida de la gracia, cumpliendo fielmente los mandamientos de la ley de Dios y de la Iglesia.

TEMA 27

EN LA CONFIRMACIÓN SE RECIBE EL ESPÍRITU SANTO

INTRODUCCIÓN

Si nos fijamos en los Apóstoles, antes y después de la venida del Espíritu Santo en Pentecostés, se observan algunas diferencias importantes: antes tenían miedo, y ahora predicaban la palabra de Dios con decisión; los que eran incultos e ignorantes, después hablan de los misterios de Dios y lenguas extrañas. Este cambio tan sorprendente se produce porque en aquel día recibieron la plenitud del Espíritu Santo.

De manera semejante, los fieles reciben también la plenitud del Espíritu Santo en el sacramento de la confirmación. Este tema puede servir para conocer mejor la naturaleza y los efectos del sacramento y, si no se ha recibido todavía, para prepararse bien con la ilusión de recibirlo cuanto antes.

IDEAS PRINCIPALES

1. Los Apóstoles recibieron la plenitud del Espíritu Santo en Pentecostés; nosotros, en la confirmación

Los Apóstoles ya habían recibido el Espíritu Santo antes de la ascensión del Señor a los cielos; en la tarde de la resurrección se les apareció Jesús en el Cenáculo y sopló sobre ellos, diciendo: "*Recibid el Espíritu Santo*" (Juan 20,22). Pero en Pentecostés se llenaron del Espíritu Santo y de dones excepcionales (cfr. Hechos de los Apóstoles 2,1-4).

También nosotros recibimos en el bautismo el Espíritu Santo junto con la gracia, pero el Señor ha instituido el sacramento de la confirmación, que es necesario para la plenitud de la gracia bautismal. La confirmación une más íntimamente a la Iglesia y enriquece con una fortaleza especial del Espíritu Santo; de forma que nos comprometemos mucho más, como auténticos testigos de Cristo, a extender y defender la fe cristiana con nuestras palabras y obras, a mostrarnos ante los demás como verdaderos discípulos de Cristo.

Ilustración 27: Pentecostés. El Greco. Museo del Prado. Madrid. Está en la p. 289 del Curso de Catequesis.

2. Efectos del sacramento de la confirmación

De manera parecida a lo que sucedió a los Apóstoles en el día de Pentecostés, este sacramento produce en el alma estos frutos:

a) *Aumenta la gracia.* La vida de la gracia que se recibe por primera vez en el bautismo, adquiere un nuevo resello con la confirmación: hay un crecimiento y profundización de la gracia bautismal.

b) *Imprime carácter*. La confirmación imprime un marca espiritual indeleble -el carácter-, para ser testigos de Jesucristo y colaboradores de su Reino; por eso, sólo se puede recibir una vez en la vida.

c) *Fortalece la fe*. La palabra *confirmación* significa fortalecimiento; con este sacramento nuestra fe en Jesucristo queda fortalecida.

d) *Nos hace testigos de Cristo*. La confirmación nos da fuerzas para defender la fe y defendernos de los enemigos exteriores de nuestra salvación: el demonio, el mal ejemplo, e incluso las persecuciones, abiertas o solapadas, que se desatan contra los cristianos. Nos da vigor para confesar con firmeza nuestra fe siendo testigos de Jesucristo, colaborando en la santificación del mundo y actuando como apóstoles allí donde vivimos y trabajamos.

3. Ministro, sujeto, materia y forma del sacramento de la confirmación

Ministro *ordinario* de este sacramento es el Obispo; *extraordinario*, el presbítero que goza de esta facultad por derecho común o por concesión peculiar de la autoridad competente; en peligro de muerte, el párroco o cualquier presbítero.

El *sujeto* es toda persona bautizada que no lo ha recibido. Para recibirlo se debe estar en gracia de Dios, conocer los principales misterios de la fe y acercarse a él con reverencia y devoción.

La *materia* es la unción en la frente con el crisma (mezcla de aceite y bálsamo consagrado por el obispo), que se hace mientras se impone la mano. La unción significa uno de los efectos del sacramento: robustecer la fe.

La *forma* la constituyen estas palabras que pronuncia el ministro: "N., recibe por esta señal el Don del Espíritu Santo". Se responde: "Amén".

4. Estimar mucho la confirmación

Puesto que la confirmación hace del fiel cristiano un testigo de Jesucristo, desarrollando y perfeccionando las gracias recibidas en el bautismo, es preciso luchar por mantener los frutos del sacramento. Sólo así seremos fuertes para confesar con entereza la fe cristiana. Lo conseguiremos, si acudimos con frecuencia a la Penitencia y Eucaristía.

De ordinario, la vida cristiana se desarrolla en circunstancias corrientes y normales; sólo en circunstancias extraordinarias puede pedir el Señor el heroísmo del martirio, derramando la sangre por confesar la fe en Jesucristo. Sin embargo pide a todos esforzarse en las pequeñas luchas de la vida diaria: trato con los padres y hermanos, trabajo bien hecho y ofrecido a Dios, ayuda generosa y desinteresada a los compañeros, fidelidad a la doctrina de Jesucristo y difusión de la fe con el ejemplo, la amistad y los buenos consejos.

PREGUNTAS DE LOS CATECISMOS

120. ¿Qué es la confirmación? La confirmación es el sacramento que otorga la efusión del Espíritu Santo mediante la unción con el crisma en la frente, hecha al tiempo que se impone la mano y diciendo: "N., recibe por esta señal el Don del Espíritu Santo".

121. ¿Cuál es el efecto de la confirmación? El efecto de la confirmación es la efusión plena del Espíritu Santo, como se concedió en Pentecostés a los Apóstoles; de modo que hay un crecimiento de la gracia bautismal, se fortalecen las virtudes y los dones del Espíritu Santo, e imprime en el alma un carácter indeleble.

122. ¿Cómo se debe recibir la confirmación? La confirmación se debe recibir en estado de gracia, y conociendo las principales verdades cristianas.

PROPÓSITOS DE VIDA CRISTIANA

- * Tener deseos de recibir la confirmación, si todavía no se ha recibido; en caso contrario, dar gracias a Dios por el gran don del Espíritu Santo.
- * Procurar vivir como verdadero cristiano, con valentía y sin respetos humanos, consciente de que la confirmación hace "testigo" de Cristo.

TEMA 28

LA EUCARISTÍA, MISTERIO DE FE Y DE AMOR

INTRODUCCIÓN

Con el sacramento de la Eucaristía culmina la iniciación cristiana; en realidad culmina la entera vida sobrenatural -particular y comunitaria o de la Iglesia como tal-, porque es el "sacramento de los sacramentos", el más importante de todos, ya que contiene la gracia de Dios -como los otros sacramentos- y al autor de la gracia, Jesucristo Nuestro Señor. Lo sabemos, no por los sentidos, sino por la fe, que se apoya en el testimonio de Dios: "*Esto es mi Cuerpo, que se entrega por vosotros; haced esto en memoria mía*" (Lucas 22,19). Son las palabras de Jesús a sus Apóstoles en la última Cena al dejarles la Eucaristía como regalo de su poder y amor infinitos. Nosotros lo creemos firmemente, como los Apóstoles que estaban presentes en aquel momento.

El Concilio Vaticano II exhorta a la piedad y recogimiento cada vez más acendrado con la Eucaristía, cuando enseña que es "fuente y cumbre de toda la vida cristiana" y que, "participando del sacrificio eucarístico", los fieles "ofrecen a Dios la Víctima divina y se ofrecen a sí mismos juntamente con ella" (*Lumen gentium*, 11).

IDEAS PRINCIPALES

1. La Eucaristía, fuente y cumbre de la vida de la Iglesia

La Eucaristía es el corazón de la Iglesia; para destacarlo el Concilio Vaticano II se sirve de esa frase -que no es enfática sino justa- diciendo que ahí está la "fuente y cumbre de toda la vida cristiana". Como dice también que "la Sagrada Eucaristía contiene todo el bien espiritual de la Iglesia, es decir, Cristo mismo". Esa es la razón de que "los demás sacramentos, como también todos los ministerios eclesiales y las obras de apostolado están unidos a la Eucaristía y a ella se ordenan" (*Presbyterorum ordinis*, 5).

2. Los diversos nombres de este sacramento

La riqueza inagotable de la Eucaristía se expresa mediante los distintos nombres que recibe. Cada uno evoca algún aspecto de su contenido o circunstancia del momento de la institución. Se le llama:

- * *Eucaristía*, que significa acción de gracias a Dios;
- * *Banquete del Señor*, porque Cristo lo instituyó el Jueves Santo en la última Cena;
- * *Santo Sacrificio*, porque actualiza el único sacrificio de Cristo en la cruz;
- * *Comunión*, porque nos unimos al mismo Cristo recibiendo su Cuerpo y su Sangre;
- * *Santa Misa*, porque cuando se despide a los fieles al terminar la liturgia eucarística, se les envía ("*missio*") para que cumplan la voluntad de Dios en su vida ordinaria.

3. La institución de la Eucaristía

Jesucristo instituyó la Eucaristía el Jueves Santo en la última Cena. Ya había anunciado a los discípulos en Cafarnaún (cfr. Juan, 6) que les daría a comer su cuerpo y su sangre, como también había ido preparando la fe de los suyos con argumentos incontestables: el milagro de Caná -convirtió el agua en vino-, y la multiplicación de los panes, que ponían de manifiesto el poder de Jesucristo. Así, al oír en la última Cena: *Esto es mi cuerpo* (Lucas 22,19), tendrían la firme persuasión de que era como decía; igual que el agua se había convertido en vino por su palabra omnipotente, y los panecillos crecieron hasta saciar a una gran multitud.

4. La celebración litúrgica de la Eucaristía

Los Apóstoles recibieron un encargo del Señor: "*Haced esto en memoria mía*" (Lucas 22,19), y no ha cesado la Iglesia de llevarlo a cabo en la celebración litúrgica, que no es mero recordatorio sino actualización real del *memorial* de Cristo: de su vida, de su muerte, de su resurrección, y de su intercesión junto al Padre, que se realiza en la Eucaristía. Desde mediados del siglo II, y según el relato del mártir Justino, tenemos atestiguadas las grandes líneas del desarrollo de la celebración eucarística, que han permanecido invariables hasta nuestros días.

5. La Eucaristía, renovación incruenta del sacrificio de la cruz

Jesucristo ofreció a Dios Padre el sacrificio de su propia vida muriendo en la cruz. Fue un auténtico sacrificio con el que nos redimió de nuestros pecados, superando todas las ofensas que han hecho y podrán hacer los hombres, porque es de valor infinito.

Pero, aunque el valor del sacrificio de Cristo en la cruz fue infinito y único, el Señor quiso que se perpetuara -se hiciera presente- para aplicar los méritos de la redención; por eso, antes de morir, consagró el pan y el vino y ordenó a los Apóstoles: "*Haced esto en memoria mía*". De esta manera los hizo sacerdotes del Nuevo Testamento para que, con su poder y en su persona, ofrecieran continuamente a Dios el sacrificio visible de la Iglesia.

Jesucristo instituyó la Misa no para perpetuar la Cena, sino el sacrificio de la cruz. Así, la Misa renueva incruentamente el sacrificio mismo del Calvario; y la Eucaristía es igualmente sacrificio de la Iglesia, pues, siendo la Iglesia Cuerpo de Cristo, participa de la ofrenda de su Cabeza.

Ilustración 28: Crucifixión. Mantegna. Museo del Louvre. París. Está en la p. 229 del Curso de Catequesis.

7. El sacrificio de la Misa y el de la cruz son esencialmente uno y el mismo

Entre la Misa y el sacrificio de la cruz hay identidad esencial y diferencias accidentales:

- * El *Sacerdote* es el mismo: Cristo, que en el Calvario se ofreció Él solo, mientras que en la Misa lo hace por medio del sacerdote .
- * La *Víctima* es la misma: Cristo, que en el sacrificio de la cruz se inmoló de manera cruenta, mientras que en la Misa lo hace de modo incruento. La presencia de Cristo bajo las especies consagradas del pan y del vino, que contienen por separado su Cuerpo y su Sangre como especies distintas, manifiestan místicamente la separación del cuerpo y de la Sangre ocurrida en la cruz.
- * *En la cruz*, Cristo nos rescató del pecado y ganó para nosotros los méritos de la salvación; en la Misa, se nos aplican los méritos que Jesucristo ganó entonces.

8. Los fines de la Santa Misa

Los fines de la Santa Misa son cuatro: adorar a Dios, darle gracias, pedirle beneficios y satisfacer por nuestros pecados. Podemos unir todo nuestro día a la Santa Misa, y vivir a lo largo de él con esos mismos sentimientos que tuvo Cristo en la cruz.

PREGUNTAS DE LOS CATECISMOS

123. ¿Qué es el sacramento de la Eucaristía? El sacramento de la Eucaristía es el que, bajo las apariencias de pan y vino, contiene invisible pero realmente el cuerpo y la sangre de Cristo.

124. ¿Recibe otros nombres la Eucaristía? Por la riqueza inagotable de este sacramento la Eucaristía recibe también los nombres de Banquete del Señor, Santo Sacrificio, Comunión, Santa Misa...

125. ¿Qué es la Santa Misa? La Santa Misa es el sacrificio sacramental del Cuerpo y Sangre de Cristo, que se ofrece a Dios por ministerio del sacerdote en reconocimiento del supremo dominio de Dios, renovando de modo incruento el sacrificio de la cruz, que se representa bajo los velos del pan y del vino, como en la última Cena.

126. Entonces, ¿el sacrificio de la Misa es el mismo sacrificio de la cruz? El sacrificio de la Misa es el mismo de la cruz, porque el sacerdote y la víctima en uno y otro es el mismo: Cristo, aunque los distinguen diferencias accidentales.

127. ¿Por qué decimos que la Santa Misa es Sacrificio? Decimos que la Santa Misa es sacrificio porque en ella Jesucristo se ofrece como víctima de reconciliación de la suprema majestad de Dios y en reparación de nuestros pecados.

128. ¿Cuáles son los fines del sacrificio eucarístico? Los fines del sacrificio eucarístico son cuatro: adorar a Dios, darle gracias, pedirle beneficios y satisfacer por nuestros pecados.

PROPÓSITOS DE VIDA CRISTIANA

* Hay que estimar la Misa tanto que se procure asistir siempre que sea posible, con una participación consciente, activa y fructuosa.

* Unir los pequeños sacrificios de cada día con el sacrificio de Cristo que se renueva en la Eucaristía.

TEMA 29

JESUS ESTA REALMENTE PRESENTE EN LA EUCARISTÍA

INTRODUCCIÓN

Sabemos que Cristo murió, resucitó y subió al cielo, donde está sentado a la derecha del Padre e intercede por nosotros. Pero está presente también en su Iglesia de muchas maneras: en su Palabra, en la oración, en los pobres, en los enfermos, en los sacramentos...; y está presente *sobre todo* bajo las especies sacramentales de pan y vino, que contienen el Cuerpo y la Sangre de Jesucristo, como enseña la fe.

Este misterio se entiende mejor con el corazón, porque es fruto del Amor del Señor hacia nosotros. Se tenía que ir, pero quería quedarse, y lo que para los hombres es imposible, lo pudo hacer Dios: el Señor se quedó realmente presente en la Eucaristía con su Cuerpo, Sangre, Alma y Divinidad. En la Eucaristía se contiene el verdadero Cuerpo de Jesucristo, el mismo que nació de la Virgen y que está sentado a la diestra de Dios Padre. Desde el principio, los cristianos creyeron en esta verdad.

IDEAS PRINCIPALES

1. En la Eucaristía está el mismo Jesucristo

Aunque la fe de la Iglesia ha sido siempre la misma, la doctrina se ha ido desarrollando y el Concilio de Trento puntualiza que en la Santísima Eucaristía están contenidos verdadera, real y sustancialmente el cuerpo y la sangre junto con el alma y la divinidad de nuestro Señor Jesucristo, y, por consiguiente, Cristo entero. Es lo que se conoce como *presencia real de Cristo* en el sacramento de la Eucaristía. Se llama "*real*" no a título exclusivo, como si las otras presencias no fueran reales, sino por excelencia, porque es sustancial y por ella Cristo, Dios y hombre, se hace totalmente presente, como explica Pablo VI. Esa luz que arde día y noche junto al Sagrario nos recuerda que Jesús está allí realmente presente

2. La transustanciación

Ante la realidad sobrenatural del misterio eucarístico -la presencia real de Cristo bajo los velos de pan y vino- es inevitable la pregunta: ¿Qué ha sucedido? Porque antes era pan y era vino, y cuando el sacerdote dice: "Esto es mi cuerpo", "Este es el cáliz de mi sangre", aquello es el Cuerpo y Sangre de Cristo. Es lo que nos dice la fe, y la palabra de Dios no puede fallar. Efectivamente, por el poder divino otorgado al sacerdote se ha producido un cambio, una conversión -y conversión de sustancias, porque las apariencias externas no han cambiado-, razón por la que, lo que era sustancia de pan, se ha convertido en la sustancia de Cristo, en el Cuerpo de Cristo.

Esa admirable y singular conversión es lo que se conoce con el nombre de *transustanciación* o cambio de sustancia. Es un misterio excepcional que la razón humana no alcanza a comprender, pero Dios puede hacerlo por medio de su ministro, el sacerdote.

3. Jesucristo está realmente presente en las formas consagradas y en cada una de sus partes

Cuando el sacerdote consagra muchas formas creemos que Jesucristo está realmente presente en todas y cada una de ellas. También creemos que, si una forma se parte en diversos trozos, Jesucristo está todo entero en cada uno de ellos. Por eso el sacerdote recoge cuidadosamente las partículas de las hostias consagradas, aunque sean muy pequeñas, como se indica en la Ordenación general del Misal romano. El Señor se ha quedado por Amor, y con amor hemos de tratarle.

Ilustración 29: Angel de la Eucaristía. Tiépoli. Museo del Prado. Madrid. Está en la p. 223 del Curso de Catequesis.

4. Los cristianos deben manifestar fe y amor hacia la Eucaristía

La creencia en estas verdades de nuestra fe ha llevado a la Iglesia a rendir culto de adoración al Santísimo Sacramento. Este culto a la Sagrada Eucaristía lo ha vivido siempre el pueblo cristiano con muchas *devociones eucarísticas*:

- * *El Jueves Santo*, en que celebramos la institución de la Eucaristía y especialmente del sacrificio de la Misa.
- * *La fiesta del Corpus Christi*, que celebra la presencia real de Jesucristo, y el Santísimo es llevado en solemne procesión por las calles de la ciudad.
- * *La exposición y bendición con el Santísimo*, pasando un rato con el Señor sacramentado en intimidad de adoración y sincero agradecimiento.
- * *Las visitas al Sagrario*, por parte de los fieles para acompañarle y entretenerle.

Y tantas oraciones que alimentan la piedad eucarística: comuniones espirituales, *Adoro Te devote*, oraciones para antes y después de comulgar, etc. Guiados por la fe, es un detalle de nobleza humana ofrecer a Jesús en el Sagrario cosas dignas: que el Sagrario sea de lo mejor, cuidar los vasos sagrados, esmerarse en la limpieza; pero sobre todo el respeto y la adoración: la genuflexión bien hecha delante del Sagrario, acudir con frecuencia a visitarle -al menos con el pensamiento y deseo-, actuar la fe al pasar por una iglesia, etc.

PREGUNTAS DE LOS CATECISMOS

129. ¿Cuándo empieza Jesucristo a estar en la Eucaristía? Jesucristo empieza a estar en la Eucaristía en el momento de la consagración en la Misa.

130. ¿Cómo está Jesucristo en la Eucaristía? Jesucristo está en la Eucaristía verdadera, real y sustancialmente presente, todo entero en todas y cada una de las partes de las sagradas especies; y está allí para ser nuestro alimento, para que lo adoremos y visitemos en el Sagrario.

PROPÓSITOS DE VIDA CRISTIANA

- * Proponerse hacer cada día una visita al Santísimo en el Sagrario de la iglesia.
- * Al entrar en una iglesia, ir primeramente a saludar al Señor en el Sagrario.

TEMA 30

EN LA SAGRADA COMUNIÓN SE RECIBE A JESUCRISTO

INTRODUCCIÓN

Los primeros cristianos encontraban la razón de su heroísmo en la Eucaristía. La Comunión les daba aliento y fortaleza para defender su fe hasta el martirio.

Tarsicio fue un niño que llevaba la Eucaristía a los que estaban encarcelados por causa de su fe. Cuando iba de camino se encontró con los compañeros de juego, que eran paganos. Le invitaron a jugar, pero no podía entretenerse porque llevaba al Señor. Sabían que era cristiano y, dándose cuenta de que escondía algo, le atacaron y golpearon violentamente, mientras él defendía el tesoro que le habían encomendado.

En ese momento pasó un soldado, que se llevó a Tarsicio para encarcelarlo. Aunque gravemente herido, dijo a los de la cárcel que les traía la Comunión. Así pudieron comulgar los que al día siguiente morirían mártires. Tarsicio también fue mártir de la Eucaristía.

Con esta fe, con este respeto y amor trataban la Eucaristía los primeros cristianos.

IDEAS PRINCIPALES

1. El sacrificio eucarístico y la comunión

El sacrificio eucarístico o santa Misa es -a la vez e inseparablemente- memorial sacrificial que perpetúa el sacrificio de la cruz ofrecido al Padre, y banquete sagrado de comunión en el Cuerpo y Sangre del Señor; la celebración eucarística está también orientada a la unión íntima de los fieles con Cristo por medio de la comunión. Comulgar es recibir a Cristo mismo que se ofrece por nosotros. Cristo, pues, se ofrece al Padre y se da a los hombres.

2. Jesucristo instituyó la Eucaristía como alimento para nuestras almas

Jesús prometió a los Apóstoles en Cafarnaún que daría a comer su carne para vida del mundo y prenda de vida eterna: *"El que come mi carne y bebe mi sangre tiene vida eterna y yo le resucitaré en el último día. Porque mi carne es verdadera comida y mi sangre es verdadera bebida: el que come mi carne y bebe mi sangre permanece en mí y yo en él"* (Juan 6,54-56).

En la última Cena se cumplió la promesa y el Señor instituyó la Eucaristía: *"Tomad y comed; esto es mi Cuerpo"* (Mateo 26,26). Es la afirmación clara de que el cuerpo del Señor está en la Eucaristía realmente y se nos da como alimento.

Ilustración 30: Cristo dando la comunión a sus discípulos. Justo de Gante. Palacio de Urbino. Italia. Está en la p. 233 del Curso de Catequesis.

3. Los frutos de la comunión

La comunión sustenta la vida espiritual de modo parecido a como el alimento material mantiene la vida del cuerpo. En concreto podemos señalar estos frutos de la comunión sacramental:

- * Acrecienta la unión con Cristo, realmente presente en el sacramento.
- * Aumenta la gracia y virtudes en quien comulga dignamente.
- * Nos aparta del pecado: purifica de los pecados veniales, de las faltas y negligencias, porque enciende la caridad.
- * Fortalece la unidad de la Iglesia, Cuerpo Místico de Cristo.
- * Cristo nos da en la Eucaristía la prenda de la gloria futura.

4. Disposiciones para comulgar bien

Las disposiciones para recibir dignamente a Cristo son:

a) *Estar en gracia de Dios*, es decir, limpios de pecado mortal. Nadie puede acercarse a comulgar, por muy arrepentido que le parezca estar, si antes no ha confesado los pecados mortales. El pecado venial no impide la comunión, pero es lógico que tengamos deseos de recibir a Jesús con el alma muy limpia; de ahí que la Iglesia aconseje confesarse con frecuencia, aunque no tengamos pecados mortales. Si alguien se acercara a comulgar en pecado mortal, cometería un sacrilegio.

b) *Guardar el ayuno eucarístico*, que supone no haber comido ni tomado bebidas desde una hora antes de comulgar; el agua no rompe el ayuno, y tampoco las medicinas. Los ancianos y enfermos -y los que los cuidan- pueden comulgar aunque no haya pasado la hora después de tomar algo.

c) *Saber a quién se recibe*. Puesto que se recibe al mismo Cristo en este sacramento, no podemos acercarnos a comulgar desconsideradamente o por mera rutina, o para que nos vean. Hemos de hacerlo para corresponder al deseo de Jesús, y para hallar en la comunión un remedio a nuestra flaqueza.

Hasta en la compostura externa debe manifestarse la piedad y el respeto con que nos acercamos a recibir al Señor. Se comulga de rodillas o de pie, según lo haya determinado la Jerarquía de la Iglesia y pida la devoción de cada uno.

5. La acción de gracias en la comunión

Jesús se ha quedado en la Eucaristía por amor hacia nosotros. La mejor manera de recibirle será realizar una buena preparación antes de comulgar y, conscientes del don recibido, dar gracias no sólo en el momento de la comunión sino a lo largo del día. Después de comulgar quedarnos en la iglesia u oratorio dando gracias, al menos unos minutos.

6. Obligación de comulgar y necesidad de la comunión frecuente

Comulgar realmente no es necesario para salvarse; si un niño recién bautizado muere, se salva. Pero Jesucristo dijo: "*Si no coméis la carne del Hijo del Hombre y no bebéis su sangre, no tendréis vida en vosotros*" (Juan 6,53). En correspondencia con estas palabras, la Iglesia ordena en el tercer mandamiento que, al menos una vez al año y por Pascua de Resurrección, todo cristiano con uso de razón debe recibir la Eucaristía. También hay obligación de comulgar cuando se está en peligro de muerte; en este caso la comunión se recibe a modo de "Viático", que significa preparación para el "viaje" de la vida eterna.

Esto es lo mínimo, y el precepto debe ser bien entendido; de ahí que la Iglesia exhorte a recibir al Señor con frecuencia, incluso diariamente. Si algún día no podemos comulgar, es bueno hacer una comunión espiritual, expresando el deseo que tenemos de recibir al Señor sacramentalmente.

PREGUNTAS DE LOS CATECISMOS

131. ¿Qué es la Sagrada Comunión? La Sagrada Comunión es recibir al mismo Jesucristo bajo las especies de pan y vino.

132. ¿Cuáles son los frutos de la comunión? Los frutos de la comunión son unirnos a Cristo, perdonar los pecados veniales y preservar de los mortales, además de reforzar la unidad de la Iglesia.

133. ¿Cuántas cosas son necesarias para recibir bien la Sagrada Comunión? Para recibir bien la Sagrada Comunión son necesarias tres cosas: estar en gracia de Dios, guardar el ayuno eucarístico y saber a quién recibimos.

134. ¿Quién está en gracia de Dios? Está en gracia de Dios el que está limpio de pecado mortal.

135. ¿Qué pecado comete el que comulga en pecado mortal? El que comulga en pecado mortal comete un horrible sacrilegio.

136. ¿Cuál es el tercer mandamiento de la Iglesia? El tercer mandamiento de la Iglesia es: comulgar por Pascua de Resurrección.

137. ¿A quién obliga el precepto de comulgar? El precepto de comulgar obliga a todos los cristianos que han llegado al uso de razón.

138. ¿Desea la Iglesia que confesemos y comulguemos con frecuencia? La Iglesia desea que confesemos y comulguemos con frecuencia, y no debemos contentarnos con hacerlo una vez al año.

PROPÓSITOS DE VIDA CRISTIANA

* Hacer el firme propósito de recibir siempre la comunión con las debidas disposiciones.

* Quedarse unos minutos al terminar la Misa, agradeciendo a Jesús haberle recibido en la comunión.

TEMA 31

CELEBRACIÓN LITÚRGICA DE LA EUCARISTÍA: LA SANTA MISA

INTRODUCCIÓN

El centro de la liturgia de la Iglesia es la Eucaristía -la Misa-, que los Apóstoles celebraron desde el primer momento; desde entonces hasta ahora, la Misa ha permanecido esencialmente la misma.

Vamos a exponer el sentido de las distintas partes y los diálogos entre el sacerdote y los fieles. También hablaremos de la obligación de asistir a Misa los domingos y fiestas de guardar, si se han cumplido los siete años, hay uso de razón y no existe impedimento grave.

IDEAS PRINCIPALES

1. La participación en la Eucaristía

Objetivamente la Misa es la acción más grande que se celebra en la tierra y, cuando asistimos, debemos participar con el mayor interés y devoción tratando de alcanzar el máximo fruto. Puesto que en la Misa se renueva el sacrificio del Calvario, deberíamos estar presentes con los mismos sentimientos de Santa María al pie de la cruz, acompañando a su Hijo plenamente identificada con Él.

2. Partes de la Misa

La liturgia de la Misa se desarrolla conforme a una estructura fundamental, conservada a través de los siglos. Comprende dos grandes momentos con unidad básica: *liturgia de la Palabra* y *liturgia eucarística*, precedidas por los ritos iniciales y seguidas de la conclusión.

Ritos iniciales, que tienen carácter de introducción y preparación:

- a) Cuando el celebrante se dirige al altar se reza o se canta el *introito*.
- b) El sacerdote *besa el altar* en señal de veneración, porque simboliza a Jesucristo.
- c) *Saluda* a los fieles y les invita a reconocer sus pecados, rezando el "Yo confieso..." u otra de las fórmulas aprobadas por la Iglesia, que se encuentran en el Misal Romano. Aunque este acto penitencial no tiene la eficacia del sacramento y el pecado mortal sólo se perdona con la confesión, hemos de arrepentirnos y dolernos sinceramente de los pecados.
- d) Finaliza el rito inicial con el rezo o canto del *Kyrie* y a veces del *Gloria*, seguidos de la oración *colecta*.

Ilustración 31: La Misa de Bolsena. Rafael. Museo del Vaticano.

A) LITURGIA DE LA PALABRA. En esta parte de la Misa se distinguen los siguientes momentos:

a) *Lecturas de la Sagrada Escritura.* Los domingos y fiestas hay tres: una del Antiguo Testamento, otra del Nuevo, y la tercera del Evangelio; los días ordinarios se leen sólo dos y la última siempre del Evangelio. Entre lectura y lectura se canta o se reza el Salmo responsorial, con una respuesta que todos repiten.

b) *Homilía.* El sacerdote explica las verdades reveladas por Dios y enseñadas por la Iglesia, para instruirnos en la fe y animarnos a mejorar nuestra vida, tomando pie de las lecturas y del sentido de la celebración.

c) *Profesión de fe* o Credo. Es el acto solemne en el que confesamos nuestra fe; lo rezamos de pie, inclinando la cabeza en señal de respeto, al decir: "y por obra del Espíritu Santo se encarnó de María, la Virgen, y se hizo hombre".

d) *Oración de los fieles.* Con esta plegaria pedimos por la Iglesia, por el Papa y la Jerarquía, por las autoridades civiles, y por todos los hombres, en especial por los más necesitados.

B) LITURGIA EUCARÍSTICA. Es la parte principal de la Misa que renueva -mediante la Consagración- el sacrificio de Cristo en la cruz. Las acciones principales son:

a) *Presentación de las ofrendas u ofertorio.* El sacerdote ofrece a Dios el pan y el vino, que son la materia del sacrificio; con el pan y vino se pueden llevar otros dones para compartirlos con los necesitados. El sacerdote invita a la oración pidiendo que el sacrificio de la Iglesia sea agradable al Señor: "Orad, hermanos, para que este sacrificio..." Los fieles responden: "El Señor reciba de tus manos este sacrificio...".

b) El *Prefacio* es un canto de alabanza y de acción de gracias al recordar las maravillas de Dios, para concluir con el cántico de los ángeles en el cielo: "Santo, Santo... Hosanna en el cielo".

c) Sigue la *Plegaria eucarística* o Canon cuyo centro es la *consagración*, en la que el sacerdote pronuncia en nombre de Jesucristo y con intención de consagrar, las mismas palabras que Él dijo en la última Cena. En este momento Jesucristo se hace realmente

presente sobre el altar, renovando el sacrificio redentor de su Pasión y Muerte. Aprovechar el momento para hacer actos de fe y pedir a Jesús cosas por los vivos y difuntos.

d) *Rito de la comunión.* Se inicia con la breve monición que introduce el rezo del *Padrenuestro*, al que acompañan otras oraciones. Luego el sacerdote presenta la Sagrada Forma: "Este es el Cordero de Dios...", y los fieles continúan con él: "Señor, yo no soy digno..." haciendo un acto de humildad y de fe. La mejor manera de participar en la Misa es acercarse a comulgar estando en gracia de Dios y debidamente preparados; si no se va a comulgar, es aconsejable hacer una comunión espiritual.

Rito de conclusión. Con el saludo y bendición final se acaba la Misa. Si se ha comulgado, conviene ocuparse unos minutos en dar gracias al Señor.

3. Respuestas de los fieles en la Misa

Durante la Misa los fieles recitan dialogando o junto con el sacerdote oraciones como "Yo confieso", "Gloria", "Credo", etc. Conviene aprender estas oraciones y respuestas para participar dignamente en la Misa; se pueden encontrar en el Misal o en un devocionario.

4. Primer mandamiento de la Iglesia: oír Misa entera todos los domingos y fiestas de guardar

Para enseñarnos la importancia de la Misa y ayudarnos a cumplir el tercer mandamiento de la ley de Dios, la Iglesia obliga -bajo pecado mortal- a asistir a Misa los domingos y fiestas de guardar.

Esta obligación empieza una vez cumplidos los siete años, para aquellas personas que gozan habitualmente del uso de razón y no tienen impedimento grave.

La Iglesia desea que participemos en la Misa no porque está mandado, sino por iniciativa propia y con generosidad. Incluso se aconseja a los fieles que participen diariamente en la Santa Misa. La razón es clara: la Misa es el centro y la raíz de la vida de la Iglesia y de cada uno de los cristianos, y es el acto de culto por excelencia ofrecido a nuestro Padre del cielo. Si tuviéramos conciencia de lo que es y de lo que representa en nuestra vida y en la de la Iglesia, haríamos todo lo posible por asistir a Misa cada día.

PREGUNTAS DE LOS CATECISMOS

139. ¿Qué actos comporta la celebración de la Eucaristía? La celebración eucarística o Misa comporta la proclamación de la Palabra de Dios (lecturas bíblicas), la acción de gracias a Dios Padre por sus beneficios, sobre todo por el don de su Hijo, la consagración del pan y del vino y la participación en la comunión, al menos del celebrante, elementos que constituyen un solo acto de culto.

140. ¿Cuál es el primer mandamiento de la Iglesia? El primer mandamiento de la Iglesia es oír Misa entera los domingos y fiestas de guardar.

141. ¿Quiénes están obligados a oír Misa los domingos y fiestas de guardar? Están obligados a oír Misa los domingos y fiestas de guardar los cristianos que han cumplido siete años y tienen uso de razón.

PROPÓSITOS DE VIDA CRISTIANA

- * Vivir bien la Santa Misa, participando en los diálogos y cuidando las posturas.
- * Hacer propósito de no dejar nunca la Misa en domingo y día de precepto, y asistir algún otro día en que no estamos obligados.

TEMA 32

EN LA CONFESIÓN JESUS PERDONA POR MEDIO DEL SACERDOTE

INTRODUCCIÓN

Una de las páginas más conmovedoras del Evangelio es la parábola del hijo pródigo, que retrata la conducta de un hijo ingrato con su padre. Eran dos hermanos y el menor decide abandonar la casa; después de pedir su parte en la herencia, se marchó a un país lejano donde derrochó todo llevando mala vida. Entonces tuvo que ponerse a cuidar cerdos para poder vivir, hasta que un día sintió vergüenza de su situación y decidió volver a casa para pedir perdón a su padre: "*Padre, he pecado contra el cielo y contra ti*" (Lucas 15, 18). El padre, que lo esperaba, cuando lo vio venir salió a su encuentro, se le echó al cuello y lo besó. Y fue tanta su alegría que mandó a los criados que preparasen un banquete y una gran fiesta para celebrar el retorno del hijo pequeño.

Esta parábola nos puede ayudar a entender el sacramento de la Penitencia, que es el sacramento de la misericordia de Dios.

IDEAS PRINCIPALES

1. Los sacramentos de la curación

Hemos estudiado los sacramentos de la iniciación cristiana: Bautismo, Confirmación y Eucaristía, que otorgan la vida nueva en Cristo. Pero, a pesar de tanta gracia, el hombre es débil, puede pecar, y arrastra las miserias del pecado.

Cristo quiso que en la Iglesia hubiese un remedio para esas necesidades, y lo encontramos en los sacramentos de la Penitencia y de la Unción de enfermos, llamados sacramentos de *curación* porque curan la debilidad y perdonan los pecados.

2. Para salvarse, hay que arrepentirse de los pecados

No hay salvación posible sin el arrepentimiento de los pecados, que es completamente *necesario* para aquél que ha ofendido a Dios. Así lo dice Jesucristo: "*Si no hacéis penitencia, todos igualmente pereceréis*" (Lucas 13,3).

Antes de venir Jesucristo los hombres no tenían seguridad de haber obtenido el perdón de sus pecados. La seguridad nos la trajo Él, que podía decir: "*Tus pecados te son perdonados*" (Mateo 9,2).

Ilustración 32: La vuelta del hijo pródigo. Murillo. National Gallery. Washington.

3. La institución del sacramento de la Penitencia para perdonar los pecados

En la tarde del domingo de Resurrección Jesucristo instituyó el sacramento de la Penitencia, al decir a sus discípulos: "*Recibid el Espíritu Santo; a quienes les perdonéis los peca-*

dos, les son perdonados; a quienes se los retengáis, les son retenidos" (Juan 20,22-23). Instituyó este sacramento a manera de juicio, pero juicio de misericordia, para que los Apóstoles y legítimos sucesores pudiesen perdonar los pecados.

"¡Mira qué entrañas de misericordia tiene la justicia de Dios! -Porque en los juicios humanos, se castiga al que confiesa su culpa: y, en el divino, se perdona.

¡Bendito sea el santo Sacramento de la Penitencia!" (*Camino*, 309).

Este sacramento se denomina también sacramento de la conversión, de la reconciliación, o confesión.

4. Jesucristo mismo, por el sacerdote, es quien absuelve

Sólo el sacerdote -con potestad de orden y facultad de ejercerla- puede perdonar los pecados, pues Jesucristo dio ese poder sólo a ellos. No se obtiene el perdón, por tanto, diciendo los pecados a un amigo, o directamente a Dios. Además, en el momento de la absolución es Cristo mismo quien absuelve y perdona los pecados por medio del sacerdote, ya que el pecado es ofensa a Dios y sólo Dios puede perdonarlo. El sacerdote debe guardar -bajo obligación gravísima- el sigilo sacramental.

5. Efectos de este sacramento

Los efectos de este sacramento son realmente maravillosos:

- * la reconciliación con Dios, perdonando el pecado para recuperar la gracia santificante;
- * la reconciliación con la Iglesia;
- * la remisión de la *pena eterna* contraída por los pecados mortales y de las *penas temporales* -al menos en parte- según las disposiciones;
- * la paz y la serenidad de la conciencia con un profundo consuelo del espíritu;
- * los auxilios espirituales para el combate cristiano, evitando las recaídas en el pecado.

6. Necesidad de la Penitencia

El sacramento de la Penitencia es completamente necesario para aquéllos que después del bautismo han cometido un pecado mortal. La Iglesia enseña que hay *obligación* de confesar los pecados mortales al menos una vez al año, en peligro de muerte, y si se ha de comulgar.

Pero una cosa es la obligación y otra muy distinta lo que conviene hacer, si se quiere que aumente nuestro amor a Dios. Tampoco hay *obligación* de besar a la madre, ni de saludar a los amigos, ni de comer todos los días... pero cualquier persona normal lo hace. Si queremos progresar en el amor de Dios, debemos confesarnos a menudo y confesarnos bien.

7. Conveniencia de la confesión frecuente

La Iglesia recomienda vivamente la práctica de la confesión frecuente, no sólo de los pecados mortales -que deben confesarse en seguida- sino también de los pecados veniales. De

esta manera se aumenta el propio conocimiento; se crece en humildad; se desarraigan las malas costumbres; se hace frente a la tibieza y pereza espiritual; se purifica y forma la conciencia; nos ayudan en nuestra vida interior, y aumenta la gracia en virtud del sacramento. Para crecer en el amor a Dios es muy conveniente tener en mucha estima la confesión: confesarse a menudo y bien.

PREGUNTAS DE LOS CATECISMOS

142. ¿Cómo se puede obtener el perdón de los pecados cometidos después del bautismo?

El perdón de los pecados cometidos después del bautismo puede obtenerse por medio del sacramento de la Penitencia.

143. ¿Cuándo recibimos el sacramento de la Penitencia? Recibimos el sacramento de la Penitencia cuando nos confesamos bien y recibimos la absolución.

144. ¿Quién tiene poder para perdonar los pecados? Tiene poder para perdonar los pecados el Papa, los obispos y los sacerdotes debidamente autorizados.

145. ¿Cuáles son los efectos del sacramento de la Penitencia? Los efectos del sacramento de la Penitencia son la reconciliación con Dios y con la Iglesia, la remisión de la pena eterna y -al menos en parte- de las penas temporales debidas por el pecado, la paz y la serenidad de la conciencia con un profundo consuelo del espíritu, y los auxilios que nos ayudan a evitar las recaídas en el pecado.

146. ¿Cuál es el segundo mandamiento de la Iglesia? El segundo mandamiento de la Iglesia es: Confesar los pecados mortales al menos una vez al año, y en peligro de muerte, y si se ha de comulgar.

147. ¿A quiénes obliga el segundo mandamiento de la Iglesia? El segundo mandamiento de la Iglesia obliga a todos los cristianos que tienen uso de razón y están en pecado mortal.

PROPÓSITOS DE VIDA CRISTIANA

* Debemos mostrar gran amor y estima del sacramento de la Penitencia.

* Hacer el propósito de recibirlo con frecuencia y bien preparados.

TEMA 33

NUESTRA RECONCILIACIÓN CON DIOS

INTRODUCCIÓN

En la vida de San Cirilo de Jerusalén se cuenta este episodio: "Una Semana Santa había mucha gente esperando para confesarse, y entre ellos vio al demonio. Le preguntó el Obispo qué hacía allí, y el demonio respondió que hacía un acto de penitencia.

-¿Tú, penitencia?, le replicó el Santo.

Yo te lo diré, repuso el demonio: ¿No es un acto de penitencia satisfacer y restituir lo que se quitó? Pues yo quité a todos estos la vergüenza para que pecasen, y ahora vengo a restituírsela para que no se confiesen".

Miedo, vergüenza, falta de sinceridad..., son peligros a evitar en la confesión. Si somos conscientes de que es Jesucristo mismo quien perdona los pecados por medio del sacerdote, superaremos mejor esas actitudes que a ciertos cristianos les retraen de confesarse.

IDEAS PRINCIPALES

1. Condiciones para una buena confesión

Para hacer una buena confesión son necesarias cinco cosas: *examen de conciencia, dolor de los pecados, propósito de enmienda, decir los pecados al confesor y cumplir la penitencia*. Hay que confesarse procurando vivir bien estas disposiciones, sin caer en la rutina, ya que cada confesión es un encuentro personal con Jesucristo.

2. Examen de conciencia

Es preciso recordar -para acusarse después- los pecados mortales cometidos desde la última confesión bien hecha. En este examen hay que considerar detenidamente los mandamientos de la ley de Dios, los de la Iglesia y las obligaciones del propio estado. Si se descubren pecados mortales cometidos desde la última confesión válida, hay que saber la clase de pecado, las circunstancias que cambian su especie y -dentro de lo posible- el número de veces o al menos una media aproximada. Conviene ver también los pecados veniales.

Normalmente el examen debe ser breve, lo que no quiere decir "superficial". Si se confiesa uno con frecuencia será más fácil hacerlo, como es más fácil confesarse bien cuando uno se examina habitualmente.

3. Dolor de los pecados

El dolor puede ser de *atrición* (por el castigo o por la fealdad del pecado) o de *contrición* (por haber ofendido a Dios, siendo quien es).

El dolor de contrición o dolor perfecto, fruto de una ardiente caridad hacia Dios ofendido, cuando existe la imposibilidad de confesarse, reconcilia al hombre con Dios antes de que de hecho se reciba el sacramento de la Penitencia. Sin embargo, este dolor no hace super-

flua la confesión oral de los pecados, sino que presupone su deseo y a ella se ordena por naturaleza.

Sería contradictorio un perfecto dolor de los pecados, unido al rechazo del precepto divino de confesarlos al sacerdote. La efectiva confesión de los pecados es necesaria porque nadie puede estar absolutamente seguro de que su contrición es perfecta. Por eso, para acercarse a comulgar, si se tiene conciencia de pecado mortal, salvo casos muy raros y especiales, hay que confesarse antes. No hacerlo así, y acercarse sólo con un supuesto acto de contrición, sería un desprecio a Cristo, ya que se pondría en ocasión de recibirlo sin las disposiciones necesarias, puesto que nadie puede estar seguro de la suficiencia de su dolor.

El dolor de atrición o dolor imperfecto de suyo no perdona el pecado, pero es suficiente para recibir el sacramento de la Penitencia.

4. Propósito de la enmienda

Consiste en la determinación de no volver a pecar, como se lo indicó Jesús a la mujer pecadora: *"Anda, y no peques más"* (Juan 8,11). Aunque no sea posible tener certeza de que no se ofenderá más a Dios, hay que estar dispuesto a poner los medios para no volver a hacerlo. Esto lleva a quitar las ocasiones próximas y voluntarias de pecado: malas amistades, lecturas, conversaciones, etc.; a poner los medios sobrenaturales y humanos para fortalecer la voluntad y no volver a pecar.

Ilustración 33: Las lágrimas de San Pedro. El Greco. Museo del Prado. Madrid. Está en la p. 217 del Curso de Catequesis.

5. Confesión o acusación de los pecados

Para hacer una buena confesión es necesario decir todos los pecados al confesor; la confesión es a modo de juicio, y ningún juez puede juzgar ni poner la penitencia adecuada si no conoce la causa del reo. Hay que confesar todos los pecados mortales según su número y circunstancias importantes; por ejemplo, las que cambian la especie del pecado, que hacen que en un solo acto se cometan dos o más pecados específicamente distintos, como sería el robo con violencia.

Se cometería un sacrilegio y la confesión sería inválida, si se callara un pecado mortal a sabiendas; si se olvida algún pecado y uno se da cuenta después, queda perdonado ese pecado pero hay obligación de decirlo en la próxima confesión; mientras tanto se puede comulgar. Aunque no es necesario, es muy conveniente confesar también los pecados veniales.

6. Cumplir la penitencia

La penitencia impuesta por el confesor es para satisfacer la deuda debida a Dios por el pecado. Es muy bueno que, además de cumplirla en seguida, el penitente procure libremente hacer por su cuenta otras obras que le ayuden a sentir y reparar el pecado. Si teniendo intención de cumplir la penitencia, luego no se cumple, la confesión es válida, aunque este incumplimiento puede ser grave o leve según los casos.

7. Normas prácticas sobre el modo de confesarse

a) *Antes de la confesión.* Es bueno rezar alguna oración preparatoria, por ejemplo: "Ven, Espíritu Santo, ilumíname para que pueda conocer mis pecados. Ayúdame para que tenga verdadero dolor, los confiese con sinceridad y me enmiende seriamente. Amén".

Después se hace el *examen de conciencia*, se provoca el *dolor* de todos y cada uno de los pecados, y se hace el firme propósito de luchar para no caer en esas faltas (*propósito de enmienda*). Mientras se espera, hay que procurar el recogimiento interior hablando con el Señor o rezando algunas oraciones.

b) *Durante la confesión.* En el momento oportuno el penitente se dirige al confesionario, se arrodilla, y saluda al sacerdote con el saludo habitual: "Ave María Purísima". El sacerdote nos acoge y nos invita a la confianza en Dios, diciendo, por ejemplo: "El Señor esté en tu corazón para que, arrepentido, confieses tus pecados". Después, y si el sacerdote lo cree oportuno, lee o recita de memoria algún texto de la Sagrada Escritura, en el que se manifieste la misericordia de Dios. Seguidamente el penitente se acusa de los pecados; antes puede recitar una fórmula de confesión, por ejemplo: "Yo confieso". Se acusa de todos los pecados con brevedad, claridad y sinceridad. Al terminar se puede decir: "No recuerdo más". Luego se escucha con atención la recomendación del sacerdote y la penitencia que impone. Se hace un acto de contrición diciendo, por ejemplo: "Señor Jesús, Hijo de Dios, ten piedad de este pecador". Mientras el sacerdote imparte la absolución, nos recogemos con piedad y agradecimiento respondiendo cuando acaba: "Amén".

c) *Después de la confesión.* Los mejor es *cumplir la penitencia* indicada cuanto antes, sin dejarla para más adelante. Al mismo tiempo se da gracias a Dios por su misericordia, se renuevan los propósitos de enmienda, y se pide ayuda al Señor y a la Virgen para ponerlos en práctica.

8. La celebración del sacramento de la Penitencia

Aunque en casos realmente excepcionales hay otras formas, la confesión individual e íntegra de los pecados graves seguida de la absolución es el único camino ordinario para la reconciliación con Dios y con la Iglesia.

9. Las indulgencias

Fuera de la confesión, Jesús ha dado a su Iglesia poder para perdonar la pena temporal debida por los pecados, y lo hace por medio de las indulgencias. Así, pues, con las indulgencias se perdona la pena temporal que puede restar de pecados ya perdonados. Para ganarlas hay que estar en gracia de Dios y hacer lo que pide la Iglesia.

Se ganan indulgencias de muchas maneras: al ofrecer el trabajo o estudio, al rezar el *Angelus*, el Rosario, el *Via Crucis*, la comunión espiritual, una oración por el Papa, al usar una medalla o un crucifijo bendecido, etc.

PREGUNTAS DE LOS CATECISMOS

148. ¿Cuántas cosas son necesarias para confesarse bien? Para confesarse bien son necesarias cinco cosas: examen de conciencia, dolor de los pecados, propósito de la enmienda, decir los pecados al confesor y cumplir la penitencia.

149. ¿Qué es examen de conciencia? Examen de conciencia es recordar todos los pecados cometidos desde la última confesión bien hecha.

150. ¿Qué es dolor de los pecados? Dolor de los pecados es un sentimiento o pesar sobrenatural de haber ofendido a Dios.

151. ¿Qué es propósito de la enmienda? Propósito de la enmienda es una firme resolución de no volver a pecar.

152. ¿Qué pecados debemos confesar? Debemos confesar todos los pecados mortales, y conviene decir también los veniales.

153. ¿Hay que confesar el número exacto de los pecados mortales cometidos? Hay que confesar el número exacto de los pecados mortales cometidos; si no se recuerda, el número aproximado.

154. ¿Cómo peca el que calla a sabiendas algún pecado? El que calla a sabiendas algún pecado mortal comete un grave sacrilegio, y no se le perdonan los pecados confesados.

155. ¿Qué es cumplir la penitencia? Cumplir la penitencia es rezar las oraciones y hacer las buenas obras que manda el confesor, para satisfacer por la pena temporal de los pecados.

PROPÓSITOS DE VIDA CRISTIANA

* Aprender a confesarse bien conforme a las indicaciones que se dan en el tema o preguntando al sacerdote, padres, profesor o catequista, las dudas que se tengan.

* Preparar una buena confesión y hacerla cuanto antes.

TEMA 34

LA UNCIÓN DE ENFERMOS

INTRODUCCIÓN

Con el sacramento de la Unción de enfermos la Iglesia acude en ayuda de sus hijos, que empiezan a estar en peligro de muerte por enfermedad grave o vejez. En estos momentos difíciles e importantes de la vida -cuando se ventila el destino eterno del hombre-, Dios no nos deja solos sino que se hace presente para socorrernos con su gracia y su misericordia. El sacramento de la Unción de enfermos proporciona al cristiano gracia para vencer las dificultades inherentes al estado de enfermedad grave o vejez.

Una cosa que debe preocupar a cualquier cristiano es recibir este sacramento -él o el familiar o el amigo- en el momento oportuno, valorando la ayuda que puede prestar al que lo necesita.

IDEAS PRINCIPALES

1. El cristiano ante la enfermedad y la muerte

La muerte llega inevitablemente a cada hombre, porque -queramos o no- es el desenlace natural de la existencia. Normalmente llega con la enfermedad grave o a causa de la vejez.

Para afrontar con dignidad y provecho ese momento de la vida, Dios socorre al cristiano con la Unción de enfermos, remedio y ayuda poderosa para sobrellevar con Cristo la enfermedad y salir al paso de la muerte fortalecidos con la gracia especial del sacramento. Aunque encuentra cierta resistencia en algunos fieles, que no quieren encararse con la muerte, la prudencia cristiana dicta que debemos estimar y desear este sacramento como un regalo de la misericordia de Dios. No estaría mal pedir cada día el favor de recibir debidamente el sacramento de la Unción de enfermos.

2. Qué es la Unción de enfermos

Jesucristo ha previsto un remedio saludable para cualquier necesidad de la vida sobrenatural, y en los últimos momentos de la existencia el demonio monta la gran batalla, necesitando el alma de auxilios especiales. Estos auxilios han sido vinculados por Jesucristo a la Unción de enfermos, sacramento instituido para alivio espiritual y también corporal del cristiano gravemente enfermo. Por este sacramento el cristiano se une a Jesucristo para tener los mismos sentimientos que tuvo Él ante el dolor y la muerte.

Ilustración 34: La Unción de enfermos. Van der Weyden. Museo de Amberes. Está en la p. 244 del Curso de Catequesis

3. Jesucristo instituyó este sacramento

El sacramento de la Unción de enfermos fue instituido por Cristo, aunque lo promulgó el apóstol Santiago, que muestra la tradición de la Iglesia cuando dice: "*¿Alguno de vosotros está enfermo? Que haga llamar a los presbíteros de la Iglesia y oren sobre él, ungiéndole con óleo en el nombre del Señor; y la oración de la fe salvará al enfermo, y el Señor le aliviará; y si tiene pecados, le serán perdonados*" (Santiago 5,14-15).

4. Efectos de este sacramento

La gracia especial del sacramento de la Unción de enfermos tiene como efectos:

- * la unión del enfermo a la Pasión de Cristo, para bien propio y de toda la Iglesia;
- * el consuelo, la paz y el ánimo para soportar cristianamente los sufrimientos de la enfermedad o de la vejez;
- * el perdón de los pecados, si no puede confesarse y contando con que se arrepiente de sus culpas al menos con dolor de atrición:
- * el restablecimiento de la salud corporal, si conviene a la salud espiritual. Por eso no hay que esperar para administrarle el sacramento a que el enfermo esté ya en la agonía; lo lógico es que esté plenamente lúcido. Sin embargo, si ha perdido ya el conocimiento, tiene derecho a que se le administre el sacramento y así debe hacerse, aunque bajo condición, en la duda de si vive.
- * la preparación para el paso a la vida eterna.

A propósito de la Unción es oportuno recordar que la Iglesia ayuda a los enfermos también con el Viático. Los buenos cristianos deben preocuparse de que reciban con frecuencia la comunión y, si es enfermedad grave, a modo de Viático, que significa "preparación de viaje": el viaje a la vida eterna.

5. Modo de administrar este sacramento

La administración de este sacramento tiene diversas ceremonias. Lo esencial de la celebración -igual que en los demás sacramentos- es la aplicación de la *materia* (Santos Oleos) y *forma* (palabras que pronuncia el ministro mientras unge al enfermo). El sacerdote unge con óleo bendecido (aceite de oliva consagrado por el obispo el Jueves Santo, de ahí el nombre de "Santos Oleos"), la frente y las manos del enfermo, mientras dice: "Por esta santa Unción y por su bondadosa misericordia, te ayude el Señor con la gracia del Espíritu Santo". Respuesta: "Amén". Y añade: "Para que, libre de tus pecados, te conceda la salvación y te conforte en tu enfermedad". Respuesta: "Amén". En caso de necesidad, el presbítero que administra la Unción puede bendecir el óleo entonces.

6. Hay que prepararse para el momento de la muerte

Dios acude en nuestra ayuda en todo momento, como Padre que nos ama y nos quiere felices en la tierra y después eternamente en el cielo. El haber estudiado este sacramento nos debe hacer pensar en la realidad de la muerte, que recuerda la necesidad de vivir siempre en

gracia de Dios, crecer en vida cristiana, aceptar los sufrimientos que tengamos en esta vida y recibir con alegría la muerte, sabiendo que es el paso necesario para encontrarnos definitivamente con Dios en el cielo.

PREGUNTAS DE LOS CATECISMOS

156. ¿Qué es la Unción de enfermos? La Unción de enfermos es el sacramento que confiere al cristiano gracia especial para vencer las dificultades inherentes al estado de enfermedad grave o vejez.

157. ¿Cuál es el tiempo oportuno para recibir la Unción de enfermos? El tiempo oportuno para recibir la Unción de enfermos llega cuando el fiel comienza a encontrarse en peligro de muerte por enfermedad o vejez.

158. ¿Cuáles son los efectos de la Unción de enfermos? Los efectos de la Unción de enfermos son: la unión del enfermo a la Pasión de Cristo para bien propio y de la Iglesia; el consuelo, la paz y el ánimo para soportar cristianamente los sufrimientos de la enfermedad o de la vejez; el perdón de los pecados, si el enfermo no ha podido obtenerlo por el sacramento de la Penitencia; el restablecimiento de la salud corporal, si conviene a la salud espiritual; la preparación para el paso a la vida eterna.

159. ¿Qué obligaciones tienen los familiares y los que asisten al enfermo? Los familiares y los que asisten al enfermo tienen obligación grave de procurar que el enfermo reciba la Santa Unción, a ser posible antes de que pierda el conocimiento.

PROPÓSITOS DE VIDA CRISTIANA

* Ofrecer con alegría los dolores de la vida, especialmente la enfermedad, sin tener miedo a la muerte.

* Agradecer y estimar el sacramento de la Unción de enfermos, procurando avisar al sacerdote cuando algún familiar o amigo esté gravemente enfermo.

TEMA 35

EL SACRAMENTO DEL ORDEN

INTRODUCCIÓN

El Bautismo, Confirmación y Eucaristía son los sacramentos de iniciación cristiana, que ponen los fundamentos de la vocación común de los cristianos: vocación a la santidad y a la evangelización del mundo. Estos sacramentos, junto con la Penitencia y la Unción de enfermos, proporcionan a cada fiel las gracias necesarias para vivir cristianamente y alcanzar el cielo.

Para las necesidades sociales de la Iglesia y de la comunidad civil, Jesucristo instituyó el Orden sacerdotal y el Matrimonio, ordenados a la salvación de los demás; por eso se les conoce como *sacramentos al servicio de la comunidad*. Comencemos por el sacramento del Orden.

IDEAS PRINCIPALES

1. Todos los cristianos participan, de distinta manera, del sacerdocio de Cristo

Jesucristo -verdadero y supremo sacerdote de la Nueva Alianza- nos reconcilió con Dios por medio del sacrificio de la cruz, siendo sacerdote y víctima. Pero, habiendo de continuar el sacrificio, el Señor quiso comunicar a la Iglesia una participación de su sacerdocio, que se alcanza mediante el sacramento del Orden. Esta participación singular se conoce como *sacerdocio ministerial*, que capacita para actuar en la persona de Cristo, Cabeza de la Iglesia: los obispos y presbíteros.

Pero hay que decir que la Iglesia entera, fundada por Cristo, es un pueblo sacerdotal, de modo que -por el bautismo- todos los fieles participan del sacerdocio de Cristo. Esta otra participación se llama *sacerdocio común de los fieles*.

2. El sacerdocio común y el ministerial son esencialmente diversos

El sacerdocio ministerial difiere esencialmente, y no solo en grado, del sacerdocio común de los fieles, porque confiere un poder sagrado para el servicio de sus hermanos. Los que han recibido el sacramento del Orden son *ministros de Cristo*, instrumentos de los que se sirve para continuar en el mundo su obra de salvación. Y la llevan a cabo por medio de la enseñanza, el culto divino y el gobierno pastoral.

3. La institución del sacramento del Orden

Cristo escogió a sus Apóstoles, y en la última Cena instituyó el sacerdocio de la Nueva Alianza. A los Apóstoles y a sus sucesores en el sacerdocio les mandó que renovasen en la Misa el sacrificio de la cruz; y con estas palabras: "*Haced esto en memoria mía*" (Lucas 22,19), los instituyó sacerdotes del Nuevo Testamento. El día de la Resurrección les confirió también el poder de perdonar o retener los pecados, otorgándoles el poder que Él tenía.

Como los Apóstoles sabían que el sacerdocio debía continuar en la Iglesia cuando ellos murieran, después de evangelizar una ciudad y antes de dejarla, imponían las manos a otros comunicándoles el sacerdocio (cfr. 2 Timoteo 1,6; Hechos 14,23).

4. Los tres grados del sacramento del Orden

El sacramento del Orden consta de tres *grados* subordinados uno a otro. El *episcopado* y el *presbiterado* son diversas formas de participación ministerial en el sacerdocio de Cristo; el *diaconado*, en cambio, está destinado a ayudarles y servirles. Por eso, el término *sacerdote* designa a los obispos y presbíteros, pero no a los diáconos. Sin embargo, los tres grados son conferidos por el sacramento del Orden.

Normalmente cuando se habla de *sacerdotes* se entiende que se habla de los presbíteros, y en los números que siguen nos referiremos a ellos, aunque hay cosas que pueden aplicarse también a los obispos y diáconos.

5. El sacerdote es un hombre consagrado a Dios para siempre

En virtud del sacramento del Orden el sacerdote es ministro de Cristo, *mediador* entre Dios y los hombres para dar culto a Dios -adoración, acción de gracias, satisfacción e imprecación- y para comunicar la gracia a los hombres.

Los poderes que se le otorgan, que no tienen ni siquiera los Angeles, no son pasajeros sino permanentes. Las personas que reciben este sacramento reciben un *carácter* indeleble y son sacerdotes para siempre. El carácter distingue al ordenado de los demás fieles: participa del sacerdocio de Cristo de un modo esencialmente distinto. Junto con el *carácter* recibe otras gracias en la consagración sacerdotal para asemejarse con Cristo, de manera que todo sacerdote puede decirse que es *otro Cristo*.

Este sacramento sólo pueden recibirlo los varones bautizados que reúnan las debidas condiciones.

6. Ministerio de los sacerdotes

Hemos visto que el sacerdocio da potestad para ejercer el sagrado ministerio, que mira al culto de Dios y a la salud de las almas. Las manifestaciones principales del ministerio de los sacerdotes son:

a) *Predicar la Palabra de Dios*. El sacerdote ejerce este ministerio cuando predica la homilía dentro de la Santa Misa, al dar catequesis, y en múltiples ocasiones: meditaciones, retiros, cursos de retiro, charlas de formación doctrinal religiosa, etc.

b) *Administrar los sacramentos y especialmente celebrar la Santa Misa*. Desde que el cristiano nace hasta que muere, está junto a él el sacerdote ayudándole con los sacramentos. Pero el ministerio principal de los sacerdotes es celebrar el santo sacrificio de la Misa.

c) *Guiar al pueblo cristiano hacia la santidad.* Los sacerdotes tienen la misión y el deber de apacentar como buenos pastores la grey que les ha sido confiada por el obispo: con oración y mortificación, ayudándoles en sus necesidades, acompañándoles en momentos difíciles, y con la insustituible tarea de la dirección espiritual, para que los hombres quiten los obstáculos que impiden recibir la gracia de Dios.

d) *Dirigir al Señor la oración oficial de la Iglesia,* con el rezo de la Liturgia de las Horas. Si todos los hombres deben rezar para honrar a Dios y pedirle por tantas necesidades, con mayor motivo debe hacerlo el sacerdote. Palpa como ninguna otra persona las miserias y necesidades verdaderas de los hombres. Por eso, la Iglesia ha mandado que los sacerdotes recen diariamente el Oficio Divino. Es un clamor que sube continuamente de la tierra al cielo, de tal modo que se puede decir que durante las veinticuatro horas del día la Iglesia está rezando oficialmente por medio de sus ministros.

Ilustración 35: Juan Pablo II ordenando sacerdotes en la Basílica de San Pedro. Está en la p. 251 del Curso de Catequesis.

6. La misión espiritual del sacerdote

De todo lo que hemos visto se deduce que la misión del sacerdote en el mundo es fundamentalmente espiritual: conducir los hombres a Dios, educándolos en la fe y dándoles la gracia de Cristo contenida en los sacramentos. El sacerdote es servidor de toda la comunidad cristiana y elemento de unidad. Es lógico que se le distinga, incluso en su porte externo, como ordena la Iglesia, y que tenga el día completamente lleno con su actividad sacerdotal, sin tiempo para dedicarse a otras cosas, y mucho menos interfiriendo en las tareas propias de los fieles laicos.

7. Deberes de los fieles para con los sacerdotes

Siendo tan grande la dignidad del sacerdote y tan esencial su función en la Iglesia, es lógico que los padres dejen a sus hijos en plena libertad para seguir la vocación, si Dios les llamase al sacerdocio. Los fieles deben rezar para que Dios se digne conceder a su Iglesia buenos pastores y ministros celosos. Deben profesar un gran respeto, veneración y amor a los sacerdotes, considerándolos como lo que son: ministros de Cristo, padres y pastores de las almas. Por eso deben ayudarles también con generosidad en sus necesidades materiales.

PREGUNTAS DE LOS CATECISMOS

160. ¿Cómo se participa el sacerdocio de Cristo en la Iglesia? El sacerdocio de Cristo se participa en la Iglesia de dos modos esencialmente diversos: por el *sacerdocio común*, que

tienen todos los bautizados, y por el *sacerdocio ministerial*, en los que han recibido el sacramento del Orden.

161. ¿Hay grados en el sacramento del Orden? Desde el principio el ministerio ordenado ha sido conferido y ejercitado en tres grados: obispos, presbíteros y diáconos.

162. ¿Cuáles son las principales funciones del sacerdote? Las principales funciones del sacerdote son: predicar la palabra de Dios, celebrar la Eucaristía y los demás sacramentos, y conducir a los cristianos a Dios Padre.

PROPÓSITOS DE VIDA CRISTIANA

- * Pedir que haya muchos sacerdotes santos, y recibir con alegría la vocación al sacerdocio, si Dios llama.
- * Tratar con cariño y respeto a todos los sacerdotes conocidos de la parroquia, colegio...

TEMA 36

EL SACRAMENTO DEL MATRIMONIO

INTRODUCCION

“Hace unos días hablaba con un amigo; es algo mayor que yo. En la conversación salieron cosas de cuando éramos pequeños. Un poco emocionado me dijo: Todavía recuerdo, siendo niño, mi madre me daba un beso al acostarme, después de ayudarme a rezar mis oraciones. Yo estaba contento y feliz al sentirme querido por mi madre. Mi padre también tenía detalles que me gustaban. Solía, en invierno, junto al fuego, sentarme en sus rodillas. Entonces me contaba muchas cosas de sus viajes, de cuando él era joven y tuvo que trabajar mucho para salir adelante. Recuerdo aquellos momentos con verdadera nostalgia. Siempre esperaba que mi padre regresara del trabajo con la ilusión de que me contara muchas aventuras.

¿Y cómo están ahora tus padres? le pregunté. Son muy ancianos. Mi madre está muy enferma. Ya no se levanta de la cama. Los dos viven conmigo. Mi padre, cuando estoy en el trabajo, la cuida con todo esmero y cariño”.

El amor de estos padres para su hijo, y los detalles de amor que tenían entre sí esos esposos, nos hacen pensar en la grandeza del sacramento del matrimonio. ¿Sabemos agradecer lo que nuestros padres hacen por nosotros? ¿Procuramos hacerles la vida más agradable? ¿Nos acordamos de rezar por ellos todos los días?

1. El matrimonio fue instituido por Dios en el Paraíso terrenal

El libro del Génesis enseña que Dios creó al hombre varón y mujer, con el encargo de procrear y multiplicarse: “*Hombre y mujer los creó, y los bendijo Dios, diciéndoles: Procread y multiplicaos, y llenad la tierra*” (Génesis 1, 27-28). Entonces instituye Dios el matrimonio, y lo instituye -como fin principal- para tener hijos y educarlos; como fin secundario, para que los esposos se ayuden entre sí: porque “*no es bueno que el hombre esté solo, voy a hacerle una ayuda semejante a él*” (Génesis 2, 18).

En consecuencia, el matrimonio es algo sagrado por su misma naturaleza, y los esposos son colaboradores de Dios participando del poder divino de dar la vida, al preparar el cuerpo de los nuevos seres, en el que Dios infunde el alma creada a su imagen y semejanza, destinados a darle gloria y a gozar de El en el Cielo.

2. El matrimonio, sacramento cristiano

Jesucristo elevó a la dignidad de sacramento el matrimonio instituido al comienzo de la humanidad. El matrimonio entre cristianos es imagen de la unión de Jesucristo y su esposa la Iglesia. La tradición cristiana ha visto la presencia de Jesús en las bodas de Caná como una confirmación del valor divino del matrimonio.

Por tanto, entre cristianos, sólo hay un verdadero matrimonio: el que Jesucristo santificó y elevó a la dignidad de sacramento. Por eso, ningún católico puede contraer el llamado “matrimonio civil”; tal unión no sería válida, ya que no tiene más valor que el de una simple ceremonia legal ante el Estado. Entre católicos *sólo es válido* el matrimonio-sacramento contraído en la Iglesia.

3. Las propiedades del matrimonio

El matrimonio tanto en la condición de institución natural como en la de sacramento cristiano, está revestido de dos propiedades esenciales: *la unidad y la indisolubilidad*.

Unidad quiere decir que el matrimonio es unión de un solo hombre con una sola mujer: “*Dejará el hombre a su padre y a su madre, y se adherirá a su mujer, y vendrán a ser los dos una sola carne*” (Génesis 2, 24).

Indisolubilidad quiere decir que el vínculo conyugal no puede desatarse jamás: “*lo que Dios unió no lo separe el hombre*”, dice el Evangelio (Mateo 19, 6; 5, 32; Lucas 16, 18). El divorcio, pues, está prohibido. Dios ha querido que esto fuese así por varias razones; por el bien de los hijos; por el bien, la felicidad y seguridad de los esposos, que desaparece cuando el divorcio se introduce en una sociedad; por el bien de toda la sociedad humana, pues la humanidad se compone de familias, y cuanto más sólidas y estables sean éstas, mayor será el orden y el bienestar de la sociedad y de los individuos.

4. Efectos del sacramento del matrimonio

El sacramento del matrimonio, como todo sacramento de vivos, aumenta la gracia santificante en quienes lo reciben. Hay que recibirlo, pues, en estado de gracia; si no, se comete un sacrilegio, aunque el matrimonio es válido.

También comunica los auxilios especiales que necesitan los esposos para santificarse dentro del matrimonio, para educar a sus hijos y cumplir los deberes que contraen al casarse. Estos deberes son, para con ellos mismos: amarse y respetarse; guardarse fidelidad y ayudarse mutuamente; con respecto a los hijos; alimentarles, vestirles, educarles religiosa, moral e intelectualmente, y asegurar su porvenir.

Los ministros del sacramento son los mismos contrayentes; sin embargo debe celebrarse ante testigos delante del párroco o delegado suyo; si no, es inválido.

5. El matrimonio es camino de santidad

El sacramento del matrimonio concede a los esposos las gracias necesarias para que se santifiquen y santifiquen a los demás. Es deber de toda la familia -también de los hijos- facilitar ese clima humano y cristiano en el que se consigue que los hogares sean luminosos y alegres, sacrificándose para lograr las virtudes humanas y sobrenaturales de una familia que empezó santificada con un sacramento.

6. El matrimonio religioso reconocido por la ley chilena

La ley chilena permite a los católicos casarse ante Dios en la Iglesia y reconocer ese vínculo como legal. Como todos sabemos, para un católico el matrimonio religioso es el único matrimonio verdadero, pues Jesucristo los estableció como una de los sacramentos. Por esta razón no es moralmente lícito para un católico vivir sólo casado por la ley civil y los novios han de hacer todos los esfuerzos necesarios para que su matrimonio celebrado ante Dios y un testigo calificado – el obispo, el sacerdote o un diácono autorizado – sea luego inscrito en el registro civil y tenga valor ante la ley.

Este sistema existe en otras naciones y la Iglesia lo promueve. Pero debemos también cumplir con los deberes cívicos, razón por la cual la Iglesia nos pide que también demos valor civil al consentimiento religioso, dando los pasos necesarios para que así sea. Esto beneficiará a toda la familia, especialmente porque así los cónyuges son herederos entre sí y se aseguran mejor los derechos de los hijos.

(Poner en un recuadro)

Qué deben hacer los novios católicos para darle valor civil a su matrimonio religioso?

PRIMER PASO...

LOS CURSOS DE PREPARACIÓN AL MATRIMONIO

Los novios deben participar de períodos de preparación, correspondiendo a la parroquia del lugar indicar las modalidades para ello. Estos cursos en la parroquia son obligatorios y valen para cumplir con lo que exige la ley civil. Por lo tanto, en cuanto a las charlas de preparación todo sigue igual, es decir, con la anticipación necesaria los novios deben acercarse a su parroquia e inscribirse en los cursos o charlas de preparación.

SEGUNDO PASO...

ANTE EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

Los contrayentes católicos deben solicitar hora al Registro Civil de su elección, lo que incluso puede hacerse por teléfono o por una persona distinta a uno de ellos. El día que estén citados

deben ir los novios con los dos testigos y llevar el certificado de haber participado en el curso de preparación al matrimonio.

En la entrevista con el Oficial de Registro Civil, se deberá proceder al trámite de:

1. La manifestación, que significa que ambos expresan su deseo de contraer matrimonio religioso que sea reconocido por la ley civil.
2. La información, que significa que dan todos los datos necesarios al registro civil, para que este compruebe que puede ser reconocido por la ley civil el matrimonio religioso y dos testigos tienen que acompañarlos al registro civil para acreditar que no hay obstáculos al matrimonio.

Los contrayentes recibirá un certificado del Registro civil o Acta de la Manifestación que acredite que se han presentado al registro civil. El certificado de tales trámites debe guardarse para ser presentado en la Parroquia al momento de realizar la Información Matrimonial que hace la Iglesia. También en ese momento el Registro civil les dará la hora para la inscripción y ratificación del matrimonio celebrado religiosamente.

Desde el momento del trámite ante el Registro Civil hay noventa días para la celebración del matrimonio religioso.

TRÁMITES ANTE PARROQUIA

Se debe completar la INFORMACIÓN MATRIMONIAL, según un formulario nuevo que estará en la parroquia La Información Matrimonial ante la Parroquia tiene los mismos contenidos que la que se hace ahora. Este trámite debe hacerse al menos un mes antes de la ceremonia religiosa.

Además de la INFORMACIÓN MATRIMONIAL en la Parroquia, deberá completarse un formulario diverso que contiene el ACTA MATRIMONIAL DE CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO RELIGIOSO exigida para el reconocimiento civil del matrimonio religioso ante el Registro Civil, que se lleva al Registro Civil el día y la hora en que los cónyuges van a ratificar e inscribir su matrimonio.

TERCER PASO...

AL MOMENTO DE LA CELEBRACIÓN DEL SACRAMENTO DEL MATRIMONIO EN LA PARROQUIA

Para completar las diligencias de la Iglesia, al momento de la celebración religiosa del matrimonio, el párroco o quien éste haya delegado, deberá firmar en la INFORMACIÓN MATRIMONIAL como constancia de que el matrimonio ha sido celebrado ante la Iglesia.

Además, para proseguir con las diligencias ordenadas a la obtención del reconocimiento civil del matrimonio religioso, deberá firmarse el ACTA MATRIMONIAL en triplicado, tanto por los contrayentes; como por el ministro de culto que asista el matrimonio (que puede ser distinto del párroco que realizó la Información Matrimonial); y también por dos testigos. Esta ACTA se firmara en la misma iglesia o capilla donde se celebró el matrimonio.

CUARTO PASO...**ANTE EL REGISTRO CIVIL PARA RATIFICAR E INSCRIBIR EL SACRAMENTO DEL MATRIMONIO**

Existen diversas posibilidades para inscribir el matrimonio religioso En el Registro Civil: concurriendo a ratificar e inscribir el matrimonio; o por otro medio legítimo.

Lo más sencillo será la ratificación e inscripción REALIZADA POR LOS MISMOS CÓNYUGES, en la hora y día que les dieron cuando fueron por primera vez a las oficinas. Ambos deberán concurrir a la oficina del Oficial de Registro Civil donde hicieron los primeros trámites, en el lapso de los ocho días siguientes a la celebración religiosa del matrimonio religioso acompañando el Acta Matrimonial, que le han entregado en la parroquia.

Una vez inscrito su matrimonio ya están completados los trámites y no hay que hacer ningún otro trámite: el matrimonio celebrado ante Dios y la Iglesia ha sido reconocido por el Estado y la ley civil lo considera válido para todos los efectos legales

PREGUNTAS DEL CATECISMO

163. **¿Qué es el Matrimonio?** El Matrimonio es el sacramento que santifica la unión del hombre y la mujer y les da la gracia para que vivan en paz y eduquen hijos para el cielo.

164. **¿Qué deben hacer los esposos cristianos para vivir santamente?** Para vivir santamente, los esposos cristianos deben amarse, guardarse fidelidad, y educar cristianamente los hijos que Dios les dé.

PROPÓSITOS DE VIDA CRISTIANA

- Debes esforzarte por hacer agradable la vida de las personas con las que se convive.
- Estimar en mucho este sacramento y ayudar a que las demás personas lo entiendan y agradezcan a Dios.